

SERIE ESCOGIDA DE AUTORES ESPAÑOLES

XIII

**EL CULTO EUCARÍSTICO EN
SAN ISIDORO DE LEON**

POR

JUAN LÓPEZ-CASTRILLÓN

Presbítero

ESTUDIO PRELIMINAR POR

ELOY DÍAZ - JIMÉNEZ Y MOLLEDA



1943

Librería General de Victoriano Suárez

Preciados, 42

MADRID

EL CULTO EUCARÍSTICO EN SAN ISIDORO DE LEON
G-F 6218



DG-CL
A

EL CULTO EUCARÍSTICO EN
SAN ISIDORO DE LEÓN

Bm
C.B. 1121613
t. 80773

SERIE ESCOGIDA DE AUTORES ESPAÑOLES

XIII

**EL CULTO EUCARÍSTICO EN
SAN ISIDORO DE LEÓN**

POR

JUAN LÓPEZ CASTRILLÓN

Presbítero

ESTUDIO PRELIMINAR POR

ELOY DÍAZ - JIMÉNEZ Y MOLLEDA



1943

Librería General de Victoriano Suárez

Preciados, 42

MADRID



R. 76143

Es propiedad del autor.
Queda hecho el depósito
que marca la ley.

IMPRESO EN ESPAÑA

Tipografía Clásica Española, Norte, 29. - Madrid,

ESTUDIO PRELIMINAR

Cuando en mis manos, Rey eterno, os miro,
y la cándida víctima levanto,
de mi atrevida indignidad me espanto
y la piedad de vuestro pecho admiro.

Tal vez el alma con temor retiro,
tal vez la doy al amoroso llanto,
que, arrepentido de ofenderos tanto,
con ansias temo y con dolor suspiro.

Volved los ojos a mirarme, humanos;
que por las sendas de mi error siniestras,
me despeñaron pensamientos vanos.

No sean tantas las miserias nuestras,
que a quien os tuvo en sus indignas manos
vos le dejéis de las divinas vuestras.

LOPE DE VEGA

Don Juan López Castrillón nació en la ciudad de León el día 25 de enero de 1827. A los once años de edad comenzó a estudiar en el Se-

minario Legionense de San Froilán, Latín y Humanidades, y, terminados estos estudios, que hizo con gran aprovechamiento, abrazó la carrera eclesiástica, aprobando, con las mejores notas, tres cursos de Filosofía, siete de Teología y dos de cánones.

•El 18 de septiembre de 1852 recibió la orden del presbiterado, y, en 1854, obtuvo el título de Bachiller en Artes en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de aquella ciudad.

Su amor a la ciencia y su vocación de maestro le llevaron a desempeñar interinamente, durante el curso académico de 1852 a 1853, y en el Seminario donde hizo sus estudios, la cátedra de Filosofía, y bien pronto nombraronle propietario de ella, explicando, además, desde 1857, la de Teología.

Trabajó sin descanso hasta que hubo conseguido que a las enseñanzas del Seminario de San Froilán se agregara la de Arqueología cristiana, disciplina que explicó desde el año 1872 hasta su fallecimiento, inculcando en el ánimo de sus discípulos, que fueron muy numerosos, el amor a nuestra riqueza arqueológica y artística, y haciéndoles comprender que estaban obligados a conservar todas las antigüedades de las iglesias que habían de regir.

En la solemne apertura del curso académico

de 1878 a 1879, celebrada en aquel centro docente, leyó un eruditísimo discurso, demostrando que los estudios históricos merecían un lugar preferente en las Ciencias eclesiásticas, y en la velada literaria que, el 7 de marzo de 1878, celebró el mismo Seminario en honor del Pontífice León XIII, disertó acerca de *la Filosofía en el siglo XIX* y *Santo Tomás de Aquino*. En este discurso, notable por todos conceptos, combatió el sistema idealista y positivista en sus múltiples y variadas formas, y sostuvo que la Filosofía verdadera estaba encarnada en la Iglesia Católica; que Santo Tomás de Aquino era su genuina representación, y que urgía restaurar aquella ciencia según la mente del insigne doctor.

Castrillón, gran teólogo, gran filósofo, gran filólogo, se consagró en cuerpo y alma al estudio de la Historia, y el conocimiento de sus ciencias auxiliares, que para él no guardaban ningún secreto, permitióle copiar fácilmente numerosos e interantísimos documentos en los archivos de la Catedral, de San Isidoro y del Ayuntamiento y en los de las parroquias y monasterios de la capital del antiguo reino leonés, dando a conocer sus investigaciones en varios libros y en artículos que publicaba en la Prensa local, donde se reveló, además, como notabilísimo epigrafista.

Conocidos y admirados en Madrid sus trabajos científicos, no tardaron en honrarle con los títulos de correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Perteneció, desde el año 1873, a la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de León, siendo su vicepresidente desde 1894 y uno de los individuos que trabajó con más entusiasmo en la formación del Museo Arqueológico de la misma ciudad, redactando el primer inventario de sus objetos, que, por desgracia, dejó inconcluso.

Don Juan era todo un carácter, cuyo rasgo distintivo, la tenacidad, aparecía en todos los actos de su vida. Jamás sintió desfallecimientos en el trabajo, y se puede decir que, inclinado sobre los libros y los viejos pergaminos, le sorprendió la muerte, cuya idea nunca torturó su espíritu, porque, libre de pecado, aguardaba sereno el fin de la jornada terrenal.

Convencido tradicionalista, cuando llegaba la ocasión y sin titubeos de ningún género, en sus escritos, en la cátedra o en las conversaciones privadas, combatía las ideas liberales, origen, según él, de todas las desgracias de España, y ante la lógica de sus argumentos, el adversario,

por terrible que fuera, batíase en retirada y abandonada la lucha.

A la constancia, sin reparar en gastos ni en sacrificios, debió López Castrillón su admirable Museo, en el cual, entre otros objetos de elevadísimo interés para el estudio de nuestra historia regional, salvados no pocos de las garras de judíos y de chamarileros, figuraban no pocas monedas romanas, municipales e imperiales; un corniculo de oro, hallado en las ruinas de Lancia; varios sellos abiertos en ágata; una estatua en bronce del Emperador Cómodo; una patera con su prefericulo, encontrada en la villa de Boñar; una arqueta procedente del monasterio de San Claudio, de estilo latino-bizantino, y en cuyas tapas, de bronce esmaltado, se representa el martirio de San Vicente, y un hostiario de plata del orfebre leonés Juan de Arfe y Villafañe.

Por nada ni por nadie alteraba sus costumbres, que eran buenas y santas. Levantábase antes del amanecer, y uno y otro día, y todos los del año, dirijíase siempre por los mismos lugares a la plaza de Santo Domingo, y aquí, invariablemente, hiciese frío o calor, lloviera o el cielo mostrárase despejado, andaba de uno a otro lado, hasta que al rayar el alba abríanse las puertas de la iglesia de las Recoletas y entraba en el templo para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa.

Castrillón, robando tiempo al sueño y al descanso, estudiaba hasta las altas horas de la noche. Sin embargo, dadas las nueve por el reloj de la catedral, se cerraban las puertas de su casa, y aunque se hundiese el mundo entero no se abrían hasta el momento acostumbrado.

El gran arqueólogo leonés pasó a mejor vida el 24 de abril de 1896. Al día siguiente su íntimo amigo don Juan Eloy Díaz-Jiménez y Villamón publicaba en *La Provincia* el siguiente artículo necrológico:

"Tras corta y al parecer ligera dolencia entregó su alma a Dios, en la madrugada del día de ayer, el señor don Juan López Castrillón, sacerdote virtuoso, docto catedrático, sabio eminente y hombre adornado de raras y sólidas virtudes cívicas.

"Al exhalar su postrer aliento, si no apagó, hizo, por lo menos, vacilar la luz brillante de los recuerdos gloriosos de la historia de nuestra querida León. Al romper su gran alma el deleznable barro del cuerpo, se llevó consigo a la región del eterno secreto grandes ideas, vastos conocimientos, curiosas noticias, elucubraciones eruditas y problemas de nuestra historia regional, que tal vez en vano se procurarán resolver después de asiduos trabajos y vigiliias prolongadas.

"La Iglesia ha perdido uno de sus mejores sacer-

dotes; la ciencia, un cultivador incansable; León, un hijo preclaro, y la sociedad, un verdadero carácter.

"Oculto en la modesta cátedra del Seminario de San Froilán, y sentado en la dura silla del profesor, vió pasar durante largos años dos generaciones de jóvenes, ávidos de recibir la sólida y verdadera doctrina que emanaba de sus labios en casi todos los ramos de la sagrada ciencia teológica.

"Sus profundos conocimientos históricos y arqueológicos ganáronle nombre envidiable; sus opiniones eran oídas con respeto por los *proprios*, y los *extraños* solicitaron, en no pocas ocasiones, su valioso concurso científico.

"La mayor parte de la vida la consagró al estudio de la historia de su querida provincia. Su amor por cuanto pudiera recordar las glorias de nuestro pueblo le alentaba en sus rudas tareas, no perdonando ocasión ni sacrificio siempre que se encaminaran a realizar algún descubrimiento provechoso para la historia eclesiástica o civil de aquélla.

"Su prodigiosa memoria atesoraba, ordenadas y relacionadas entre sí, tal número de noticias respecto a la vida, costumbres, hechos, genealogías, instituciones, civilización y cultura de esta hidalga tierra, que no había punto alguno, por ve-

lado que estuviera en la sombra de los tiempos, que no encontrara con su pronta y oportuna palabra clara y racional explicación.

"Atento tan sólo al adelantamiento de los estudios a que se dedicaba, era verdaderamente pródigo en comunicarlo, cuidándose de que la verdad se hiciera paso, importándole muy poco fuera quien quisiera el que la publicara.

"Nosotros, que en alguna ocasión hemos tenido la honra de hacer trabajos de esta índole a su lado, no sabíamos qué admirar más en él: si sus dotes extraordinarias como hombre de ciencia o su verdadera modestia cristiana.

"Dentro de una complexión sana, la Providencia había encerrado un alma enérgica y un corazón magnánimo.

"En todas las ocasiones de su vida tuvo por norma de su conducta la justicia; jamás transigió con lo que pudiera menoscabarla, ni se dobló ante exigencia alguna que no fuera legítima.

"Altivo con los *grandes* y humilde con los *pequeños*, éstos encontraron siempre en él un escudo que amparara su debilidad; aquéllos un valladar que ponía coto a sus desmanes.

"Dios habrá resarcido con creces lo que el mundo no le dió."

La Comisión de Monumentos, representada por

don Inocencio Redondo y don Juan Eloy Díaz-Jiménez y Villamor, hizo no pocas gestiones para que la Diputación Provincial, o el Municipio, adquiriese el notabilísimo Museo del ilustre leonés; pero todas ellas fueron inútiles y los artísticos objetos que lo formaban salieron para el extranjero.

El Municipio se limitó a honrar la memoria de Castrillón, bautizado con el nombre del sabio historiador la calle en que éste había vivido.

Sus obras más notables, además de los dos discursos ya mencionados, que hubo de leer en el Seminario de San Froilán, y de otros dos leídos en el mismo centro de enseñanza con anterioridad al año de 1878, mencionados en uno de sus escritos, sin que se consignen los temas en ellos desarrollados, son las siguientes:

La edición crítica del *Resumen de las ceremonias con que se gobierna la ciudad de León* (León, 1889).

La lectura, interpretación, copia e ilustraciones de un manuscrito del siglo XVII, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de la capital, titulado *Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso en el Orinoco, por fray Jacinto de Carvajal, del Orden de Predicadores* (León, 1892), que la Diputación provincial publicó a sus expensas con motivo de la Expositi-

ción Ibero-Americana, celebrada en Madrid el año últimamente citado.

Monasteriorum Cisterciensium feminei sexus de Gradefes et Otero de las Dueñas. Historica synopsis (Legione, Typis Mariani, Garzo, MDCCCLXXXIII); precioso librito que dió gran renombre a su autor.

La edición del libro titulado *Resumen de las ceremonias con que se gobierna la ciudad de León*, que reproduce fielmente la primera (Valladolid, 1693), está enriquecida con eruditísimas notas y curiosísimos apéndices que aclaran muchos de los asuntos tratados en el texto de tan notable obrita, en la cual pueden estudiarse los honores y preeminencias que nuestra ciudad gozaba; sus prácticas y costumbres, así religiosas como civiles; el modo de ser y miembros de que se componía el Ayuntamiento; sus derechos y prerrogativas, sus deberes y obligaciones, y, en una palabra, la vida de los Municipios y en particular del legionense, en un tiempo en que estos organismos no se hallaban sometidos a una centralización asfixiante.

He aquí los epígrafes de los apéndices, verdaderas monografías de investigación histórica.

Nombres de algunos funcionarios municipales y años en que sirvieron sus cargos.

Tabla cronológica de los obispos de León.

Memoria de los priores del convento de San Marcos de León por orden alfabético.

Serie cronológica de los preladados del convento de San Isidoro de León.

Relación de gastos para la proclamación del rey don Fernando VI en León.

Son también dignos de mención y encomio el prólogo y los apéndices que ilustran la edición de la *Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso en el Orinoco*, precioso manuscrito que, en el año 1884, tuvo en su poder la Comisión de examen de las cuestiones de límites, sometidas al arbitraje de S. M. el Rey de España por las Repúblicas de Colombia y Venezuela, utilizando los individuos que integraban aquélla no pocos datos que servían para dar una equitativa solución en el juicio arbitral en que se hallaban ocupados.

En el prólogo se hace minuciosa descripción del códice; se da a conocer su descubrimiento, llevado a cabo por el doctísimo bibliófilo don Pascual de Gargangos, y, después de breve estudio sobre el estilo de la obra, júzgase ésta como producción literaria y, sobre todo, como monumento histórico.

En los apéndices muéstrase Castrillón gran conocedor de la historia, de la geografía y de la fauna y de la flora de América, y muy espe-

cialmente de cuanto se relaciona con los países regados por el Apure, siendo los más interesantes de aquellos estudios los titulados: *Indicaciones geográficas; Noticias de Historia Natural y Apuntes biográficos*, que contiene los de 92 personajes, cuyos nombres figuran en el texto.

Colaboró asiduamente en los periódicos de León; en *La Crónica*, en el *Boletín del Clero*, en *La Montaña*, en *El Bernesga*, en *El Eco*, publicando innumerables trabajos, todos ellos de primera mano, acerca de historia, epigrafía, arte y literatura, y otros asuntos que vulgarizó con singular fortuna.

He aquí los títulos de algunos:

Recuerdos de San Adriano. ("El Eco de León" 26 de agosto de 1864.)

Iglesia de la Real Colegiata de San Isidoro. ("El Eco de León", 25 de octubre de 1864.)

Rectificaciones al discurso inaugural de la Comisión de Monumentos de la provincia. ("El Porvenir de León"; núms. 284 al 307, año 1866.)

La patria de San Marcelo. ("La Crónica de León", número 377, 10 de diciembre de 1870.)

Hombres ilustres. ("La Crónica de León", número 11, 23 de abril de 1875.)

Sello Latericio L. VII, G. TRIA. ("Boletín del Clero del Obispado de León", número 17, 14 de agosto de 1875.)

San Miguel de Escalada. ("Boletín del Clero del Obispado de León", núm. 18, Agosto, 1875.)

Colligite fragmenta me pereant. ("El Porvenir de León", números 1.232 al 1.233, agosto de 1875.)

Leoneses ilustres: Juan Lorenzo Segura. ("La Crónica de León", núm. 58, 2 de abril de 1876.)

Inscripciones romanas del partido de Riaño. ("La Crónica de León", núm. 60, abril de 1876.)

Segisama de los Vaceos. ("La Crónica de León", núm. 61, 23 de abril de 1876.)

Leoneses ilustres: Suero de Quiñones. ("La Crónica de León", números 66 al 69, mayo, junio de 1876.)

La patria del P. Isla. ("La Crónica de León", núm. 96, 24 de diciembre de 1876.)

La diosa Degante. ("La Crónica de León", número 184, 23 de enero de 1878.)

Fraterna.—Ne sudor ultra crepidan. ("La Crónica de León", núm. 193, marzo de 1878.)

Réplica. ("La Crónica de León", núm. 200, marzo de 1878.)

Dos palabras. ("La Crónica de León", número 202, 27 de marzo de 1878.)

Al dómine, palmetada. ("La Crónica de León", número 205, 6 de abril de 1878.)

Mi última palabra. ("La Crónica de León", núm. 213, 8 de mayo de 1878.)

Rectificaciones históricas: Omisiones e inexactitudes del tomo LI de la "España Sagrada" respecto a algunos obispos que se relacionan con León. ("La Crónica de León", núm. 457 y siguientes, año de 1880.)

Santa María de Piasca. ("Boletín del Clero del Obispado de León", núm. 2; enero de 1881.)

Traslación de los restos de los Santos Pelayo y Albito, obispos de León. ("Boletín del Clero del Obispado de León", núm. 46, 17 de noviembre de 1891.)

Capilla de los Quiñones. ("La Crónica de León", núm. 619, 29 de marzo de 1882.)

Leoneses ilustres: don Fr. García Bayón. ("La Crónica de León", número 1.321, 7 de mayo de 1884.)

El coro de la catedral de León. ("El Porvenir de León", núm. 2.874, junio de 1891.)

Donde menos se piensa. [Sobre una inscripción hallada en Castrocabón.] ("La Montaña", núm. 413, 1 de diciembre de 1894.)

En periódicos leoneses aparecieron también los artículos:

El P. Fr. Francisco de Villafañe.

Tito Vitrasio Pollión.

San Román de Entre-Peñas.

Parroquia de San Marcelo.

Concordia entre las parroquias de Cisneros.

San Juan de Sahagún.

Y en el "Boletín de la Real Academia de la Historia" publicó:

Arqueología cristiana: Sarcófagos recién hallados en la Colegiata de San Isidoro de León, en colaboración con don Inocencio Redondo. (Tomo VIII, página 351 y siguientes, año de 1886.)

Don Lázaro Díaz del Valle y de la Puerta, [escritor leonés del siglo XVI]. (Tomo XII, año de 1888.)

Notabilísimos por todos conceptos son los artículos epigráficos de López Castrillón.

La primera parte del titulado *Colligite fragmenta me pereant*, dedícase a trazar con rasgos bien definidos la semblanza del anticuario, que se consagra a recoger los restos de pretéritas generaciones; tarea nobilísima que ha producido los más brillantes resultados en el vasto campo de la ciencia. Así una sola medalla—dice el autor del trabajo que analizamos—salvada de la destrucción por la mano del anticuario ha bastado a veces a dar solución cumplida a importantes problemas cronológicos, derramando sobre la historia una luz que ya nada será poderoso a eclipsar; una columna miliaria, una inscripción o un sello, han servido con frecuencia a la geografía para determinar la dirección desconocida de una

vía romana o la situación de una antigua ciudad borrada de la faz de la tierra, no menos que de la memoria de las generaciones.

Demostrados, con citas de los principales descubrimientos europeos, los grandes servicios que la religión y la jurisprudencia, las artes y las letras, tienen que agradecer a la arqueología, el articulista dice que, inspirándose en el consejo *Recoged los fragmentos para que no se pierdan*, ha librado de la destrucción un ladrillo, con sello de fábrica, que apareció en el palacio del conde de Luna y ostentaba la leyenda: G. TRA. El estudio de estas cuatro letras permiten a Castañón demostrar, sin impertinentes digresiones, que el sello es legionense; que la sigla TRA expresa un sobrenombre honorífico que se desconocía y se dió a la legión VII gémina, y que el epíteto *trajana* con que se la honra en el nuevo ladrillo débese no al emperador Ulpio Trajano (98-117), sino a Trajano Decio (249-251).

La última parte del trabajo es la más interesante. En ella se considera el sello latericio en sus relaciones con la historia eclesiástica, y particularmente con las actas del martirio del centurión San Marcelo, en las cuales, a propósito del estado civil del insigne mártir, se lee: *Marcellus quidam ex Centurionibus legionis Trajana*, palabras que dan derecho a suponer que el Santo

militó en una legión romana que tenía el nombre de Trajana.

Combate a los Padres Risco y Fita, quienes, haciéndose cargo del mencionado pasaje, no vacilan en decir que el nombre Trajano era un error manifiesto; sostiene con buen número de pruebas que la legión VII gemina, gracias a Trajano Decio, fué conocida en la segunda mitad del siglo III con el nombre de este emperador, cosa ignorada por ambos historiadores, y, por último, les demuestra que la palabra *Astasianis*, que figura en las actas del martirio de San Marcelo, constituyendo ciertamente un error, no es corrupción de *Anastasianis* (nombre derivado, según Risco, del de Anastasio, presidente de la legión VII) ni de *Asturianis* (en razón, según Fita, de que en ella había algunas cohortes de estures), sino de *Astatianis*, que determina, sin duda, el empleo que el santo leonés tenía en una de las clases de soldados en que se dividía dicha legión.

En Inscripciones romanas del partido de Riaño, monografía de gran amenidad, estudia las de ocho lápidas sepulcrales, descubiertas en varios pueblos de los riberas del Esla y del Porma, y dedicadas a los *manes de Virono Tauro, Abiono Taurino, Publio Ento, Manilo Argauo, A. Munigalio, A. Manilo Virono y Necón Bodde*, na-

turales, exceptuando el penúltimo, de Vadinia, ciudad cantábrica que Castrillón sitúa en el actual pueblo de Corao.

En *La Diosa Degante*, curiosísima contribución al estudio de la religión de los primitivos españoles, conjetura que dicha divinidad era de origen celta y afirma que era el numen protector de la fértil y deliciosa comarca a que prestan vida y encantos las aguas del Cua y del Sil.

Hermosísimo es *Segisama de los Vaceos*.

En él su autor determina la región a que pertenecía la ciudad romana de aquel nombre; fija su correspondencia actual y señala el desacierto de los señores Saavedra y Fernández Guerra al incluirle en el país de los Cántabros.

López Castrillón fué uno de los primeros críticos literarios que sostuvo que Juan Lorenzo Segura de Astorga escribió el *Libro de Alexandre*; el primero que publicó la partida de bautismo del P. Isla, demostrando que su nacimiento en Vidanes de Rivesía no se debió al acaso, y el autor de la más completa biografía de don Suero de Quiñones, el del *Paso honroso*.

Era además un gran polemista. Acerca de asuntos históricos, arqueológicos y filológicos sostuvo en la Prensa discusiones con Asís de Vera, Ruiz de la Peña, Velázquez Bosco y otros, siendo en los trabajos de este género donde me-

por se aprecian sus facultades de escritor, poseídas en muy alto grado; su asombrosa cultura y la veneración que sentía por las tradiciones de su país natal.

El último de los escritores mencionados, en el discurso que leyó en la instalación de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia hizo entre otras afirmaciones las que siguen: que el pretorio de la ciudad de León se halló situado hacia el punto de la calle de Seranos, en que desemboca la travesía de Santa Marina; que el edificio de la catedral era obra de Alfonso IX; que el cabildo era el causante del estado de ruina de aquel edificio, y de la impropiedad de las obras que en éste se habían realizado desde el siglo XVI, y, en fin, que la magnífica custodia procesional de la iglesia mayor de Santa María de Regla fué construída por Juan de Arfe, teniendo los franceses la culpa de la desaparición de tan notable objeto de la orfebrería leonesa.

En una serie de nueve artículos, publicados en *El Porvenir de León* el año de 1866, y leídos por el público con gran avidez, Castrillón combatió aquellos asertos, demostrando con argumentos sacados de la misma forma de la ciudad, del sistema de castramentación de los romanos y de las actas del martirio de los santos Claudio, Lu-

percio y Victorico, que el pretorio estaba situado al mediodía, en el punto de intersección de la calle de los Cardiles con la de las Barillas y la de la Sal.

A continuación, fundándose en documentos, y en el testimonio del cronista don Lucas de Tuy, sostiene que el edificio de la catedral se debió al prelado Manrique de Lara no a Alfonso IX, continuándose las obras del templo ojival con los recursos que facilitaron los obispos sucesores de aquél, el cabildo y los fieles, cuya piedad hubo de estimularse por medio de numerosas indulgencias que les concedieron, ya una Junta de obispos del reino, celebrada en Madrid en 1258, ya los padres del segundo Concilio lugdunense en 1274.

Y después de demostrar que ni el deplorable estado del edificio ni la impropiedad de las obras hechas en él eran imputables al Cabildo Catedral, afirma, con razonamientos que tenían difícil respuesta, que el autor de la gótica custodia de aquel templo no fué Juan de Arfe, sino su abuelo Enrique, orfebre del mismo apellido; no siendo arrebatada a la Iglesia por los franceses cuando ocuparon al principio de la guerra la ciudad de León, sino por los naturales, por el Gobierno, que la envió a Cádiz con otras alhajas, y a tenor del decreto e instrucción de la Junta Central de 6 de noviembre de 1809 y del decre-

to de las Cortes de 8 de mayo de 1809, se aplicó a las necesidades del Estado, fundiéndola para convertir su plata en moneda.

Dedicó, en fin, los últimos artículos de la *Rectificación al discurso inaugural de la Comisión de Monumentos de la provincia* a demostrar que el rey Alfonso V y el obispo Froilán II no repararon el antiguo edificio de la catedral de los daños que le causara Almanzor; que la torre de las campanas del nuevo edificio no pertenece al estilo florido, y que esta torre no fué construída en la segunda mitad del siglo XV.

No se debe pasar en silencio la carta abierta que dirigió a don Vicente Lafuente (*La Crónica de León*, núm. 457 y siguientes), ampliando y corrigiendo, respectivamente, las omisiones, noticias diminutas o inexactitudes que a propósito de los obispos relacionados con aquella ciudad, observó en el tomo LI de la *España Sagrada*, que trata de los españoles titulares *in partibus infideliunus*. Son de gran interés la noticias que en dicho trabajo consignó acerca de los prelados don Francisco de Carvajal y Luna, don Francisco Romero de la Rocha, don Fr. García Bayón, don Diego de Pereda, don Claudio Villagómez, don Bartolomé Pérez, don Antonio Alvarez de Acevedo y don Antonio de Prado Rojas y Sandoval.

Su valioso concurso científico era solicitado frecuentemente por sabios españoles y extranjeros.

Una sola indicación del P. Fidel Fita bastó a don Juan para hacer investigaciones en el archivo de la catedral sobre la vida del poeta Juan del Enzina. Tuvo la fortuna de hallar el interesantísimo documento en que se consigna que el famoso vate salmantino tomó posesión en 14 de marzo de 1519 del priorato mayor de aquel templo, y con gran actividad, accediendo al ruego del insigne jesuíta, remitió copia del inédito acuerdo capitular a don Francisco Asenjo Barbieri, publicándola éste en su *Cancionero musical de los siglos XV y XVI*.

Supo Castrillón que don Demetrio de los Ríos escribía una obra sobre la catedral leonesa, y, con un desinterés muy raro en los eruditos, puso en las manos del famoso arquitecto interesantes y numerosos documentos relacionados con artistas que habían trabajado en las obras de la referida iglesia.

Viajó por la provincia con el fin de conocer su riqueza arqueológica, y, siendo vicepresidente de la Comisión de Monumentos, trabajó con gran entusiasmo en la conservación de las iglesias monasteriales de Villaverde de Sandoval, San Pedro de Eslonza, Carracedo, Santiago de

Peñalva, San Pedro de Montes, Santa María de Gradefes y San Miguel de Escalada; en la de la villa romana de Navatejera y en la de los castillos de Valencia de Don Juan y Ponferrada.

Los informes arqueológicos e históricos que redactó fueron innumerables.

En la sesión de 10 de diciembre de 1881, leyó uno muy notable, en el cual daba a conocer sus excursiones a Mansilla de las Mulas y a Villaverde de Sandoval, y manifestaba la existencia en la iglesia parroquial de San Martín, de aquella villa, de un capitel latino-bizantino de muy buen gusto, que proponía se adquiriese para el Museo, y en la de Santa María, de la misma población, la de una estatua de la Virgen en piedra, perteneciente al estilo ojival.

La segunda parte del informe contiene un concienzudo estudio acerca de la especial arquitectura de Santa María de Sandoval, iglesia de reconocida importancia en la historia del arte, y la descripción de los sarcófagos del conde don Ponce de Minerva, de su esposa, doña Estefanía, fundadora del monasterio de Carrizo, y de don Diego Ramón de Cifuentes, haciéndose, por último, mención de tres vidrieras historiadas del Renacimiento; de los cuatro ángeles de plata que en el altar mayor rodeaban la estatua de la

Virgen y de dos grandes espejos existentes en la sacristía.

A la pluma de López Castrillón débense también los informes que la Comisión dirigió a la superioridad, en 6 de abril y 17 de diciembre de 1889, pidiendo que el Gobierno declarase monumentos nacionales las iglesias de Carracedo y Santa María de Gradefes.

Con su estudio de *San Miguel de Escalada* (*Boletín del Clero del Obispado de León*, número 181) inició la serie de monografías que se publicaron sobre esta iglesia, haciendo atinadísimas observaciones acerca del origen y gusto artístico del edificio, describiéndole exactamente y apreciando su representación en la historia del arte.

En los escritos ligeramente examinados es de admirar el profundo conocimiento que tenía su autor de la antigüedad clásica, de su arte, de su mitología, de sus sistemas filosóficos y de su literatura, encontrándose abundantes y oportunas citas a las obras del geógrafo Estrabón y a las de los historiadores Polibio, Diodoro de Sicilia, Flavio Josefo, Plutarco, Julio César, Tito Livio, Cayo Cornelio Tácito, Plinio y Lucio Anneo Floro.

Había estudiado nuestras crónicas medievales, especialmente las de don Rodrigo y don Lucas de Tuy, y no hay que decir que conocía los

libros antiguos y modernos que trataban de la historia de la ciudad de León.

Con los manuscritos titulados *Los estudios históricos merecen un lugar preferente en las Ciencias eclesiásticas; La Filosofía en el siglo XIX y Santo Tomás de Aquino, y El culto eucarístico en San Isidoro de León*, trabajos debidos a la pluma de don Juan López Castrillón, obsequiaron sus herederos a mi padre y maestro don Juan Eloy Díaz-Jiménez y Villamor, para mostrarle su agradecimiento por la competencia con que llevó a cabo la delicada tarea de justipreciar los objetos arqueológicos y artísticos que integraban el interesantísimo Museo de aquel ilustre leonés.

* * *

El manuscrito titulado *El Culto Eucarístico en San Isidoro de León*, que ahora se publica por vez primera, es del puño y de la letra clara, igual suelta, elegante, españolísima de su autor, y no revela su temperamento impetuoso, sino todo lo contrario: expresa el más absoluto equilibrio entre lo físico y lo psíquico de su ser, que lograba plenamente cuando, evadiéndose de lo prosaico de la vida, estudiaba las verdades eternas de la religión católica.

El original, sin fecha, y en el que son rarísi-

mas enmiendas y tachaduras, consta de veintiún folios, y es de lamentar la pérdida del que tenía consignado el número dieciocho, que ya faltaba del manuscrito cuando éste pasó a ser de la propiedad de mi padre; pero, con todo, síguese sin dificultad alguna el pensamiento del escritor, ya que en el folio desaparecido se transcribían textos de algunas escrituras antiguas, con los cuales corroborábase lo que se demuestra con toda claridad en el importantísimo documento de donación, copiado literalmente, que en el año de 1063 hicieron los reyes don Fernando y doña Sancha a la iglesia de San Juan Bautista con motivo de la traslación del cuerpo de San Isidoro a este augusto templo; es decir: que la exposición perenne del Santísimo Sacramento en la Colegiata Legionense no databa del siglo XI.

En breve introducción se enumeran algunas de las muchas prerrogativas que enaltecen aquella venerable Colegiata, destacando, como la más principal de todas y la que más puede sublimar a una iglesia, la exposición continua e inmemorial de Cristo Sacramentado, foco de amor y centro de unidad.

Y, después, el autor, con ingenua sinceridad, a la luz de la crítica más rigurosa, examina, libre de toda pasión, los documentos históricos y las más fundadas conjeturas, para disipar las densas nie-

blas que los tratadistas de tema tan difícil, transcendental y sublime acumularon sobre el mismo, con su afecto desordenado e irreflexivo a lo que el vulgo estima glorias locales.

Y, sin prejuicio de ningún género, y caminando con paso firme por entre las tinieblas y abrojos acumulados por un falso patriotismo, separa los hechos históricos de las piadosas leyendas y llega a formular conclusiones ciertas, resolviendo por modo maravilloso los difíciles problemas del tema, estudiado sistemáticamente en cinco capítulos titulados así:

Veneración de la Sagrada Eucaristía en la antigua iglesia.

Institución de la fiesta y procesión del Corpus Christi.

Exposición pública del Santísimo Sacramento en la Iglesia universal.

Causas por las cuales, desde tiempos remotos, pudo ser objeto de un culto especial la Sagrada Eucaristía en determinadas iglesias.

Origen de la Exposición continua del Santísimo Sacramento en la iglesia colegial de San Isidoro de León.

Considerada en todos los tiempos la sagrada liturgia como el acto más augusto del culto católico por consagrarse en ella la inefable Eucaristía, López Castrillón, en el primer capítulo, ex-

plica tan sublime misterio, determinando su naturaleza y las diferencias que existen entre él y los demás sacramentos, y, después de ofrecer de su reserva, bajo la especie de pan, numerosas pruebas tomadas de la antigüedad eclesiástica, considérala tanto en el acto de la consagración como después de realizado. Y afirma, con testimonios fehacientes, que fueron objeto del mismo culto las especies eucarísticas que la Iglesia reservaba para ocurrir a las necesidades de los fieles, y finaliza su demostración, exponiendo cuanto sobre el alumbrado del Santísimo Sacramento se ordenaba por la Iglesia y cuanto en apoyo de la prescripción canónica legisló para la nación católica Alfonso X el Sabio.

De los tres grandes misterios que anualmente propone nuestra Santa Madre la Iglesia a la contemplación de los fieles en la Semana Mayor; la institución del Sacramento del Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo; la pasión y muerte del Redentor, y su gloriosa resurrección de entre los muertos, actos enteramente distintos, pero tan unidos entre sí que condensan la Redención del linaje humano, nuestro historiador estudia el primero, fijándose no en la institución de la Eucaristía, anunciada un año antes de la Cena en la sinagoga de Cafarnaum inmediatamente después del simbólico milagro de

la multiplicación de los panes y los peces, sino en la de la fiesta del Corpus Christi y en la de su procesión. Y a partir del hecho de las visiones celestiales de la beata Juliana, nacida en Retino, cerca de Lieja, en 1193, que engendraron en ella una devoción extraordinaria a la Sagrada Eucaristía y un fervoroso deseo de que fuese honrado todos los años tan soberano misterio con una fiesta especial y solemne, nos da a conocer detalladamente los trabajos que para conseguir la realización de tan gran idea llevara a cabo desde el año de 1230, en que fué nombrada priora del monasterio de Monte Corriollón, hasta el de 1258, en el cual hubo de pasar a mejor vida, y las gestiones de Eva, religiosa de San Martín, de la ciudad de Lieja, antigua confidente de Juliana, que tomó el asunto a su cargo y no cejó hasta lograr que el Pontífice Urbano IV expidiese una bula, en virtud de la cual se instituía en la Iglesia universal una fiesta solemnísima, la del Corpus, con rito doble de primera clase, con octava de Pentecostés, y que el Papa Clemente V, en el Concilio ecuménico de Viena, celebrado en 1311, consiguiese la aceptación pública de la bula de Urbano IV por los prelados y príncipes que a él asistieron, contándose entre los últimos los reyes de Francia, Inglaterra y Aragón.

Instituída, en fin, por Juan XXII (1316-1334) la procesión, complemento de la festividad del Corpus, Martino V, en 1429, concedía gracias espirituales a todos los que a ella concurriesen, ampliándolas en 1433 Eugenio IV, y llegando a celebrarse aquella fiesta por el pueblo católico con toda pompa y magnificencia bajo los gloriosísimos reinados de Carlos V y Felipe II.

Nuestro escritor, en el capítulo tercero, una vez definida la Exposición del Santísimo Sacramento en su sentido litúrgico, hace atinadísimas investigaciones acerca del tiempo en que comenzó a la pública adoración de los fieles, acontecimiento posterior a las dos fiestas del Corpus Christi; se extiende luego en advertencias sobre la exposición con motivo de los jubileos, de las indulgencias plenarias y del ejercicio de las cuarenta horas, determinando el origen de este ejercicio ante el Santísimo Sacramento expuesto, debido al religioso capuchino Fr. José de Ferro, quien lo instituyó en Milán durante el siglo XVI, y, al llegar el XIX, "siglo de las grandes blasfemias y de las grandes profanaciones", señala el fervor de los católicos por el culto del Divino Jesús, presente en la hostia consagrada, y no se olvida de elogiar las dos asociaciones españolas instituídas a dicho fin: la Congregación de la Guardia y Oración al Santísimo Sacramento y

la Congregación del Alumbrado y Vela continua del mismo Sacramento.

Tan admirable como los anteriores es el capítulo cuarto. En él estudia las herejías hostiles a la doctrina católica de la Sagrada Eucaristía, comenzando por la de Simón de Samaria, conocido por el nombre de Simón Mago, quien, humeante aún la sangre con que Jesucristo lavara nuestras culpas en el Calvario, tuvo la osadía de alterar, según su capricho, las enseñanzas del Divino Maestro, sin perdonar el dogma de la real presencia, que forzosamente negaba por no admitir el de la Eucaristía, no sin, antes de combatir esta herejía, analizar e impugnar la de los Menandrinós, así llamada del nombre de su corifeo; la de los Gnósticos, en el siglo II; la de los Maniqueos, en el siglo III; la de Prisciliano, en el siglo IV; la de Juan Scoto de Erigena, en el IX; la de los Albigenses y la de Berenguer, en el XI; la de los Arnaldistas y la de los Petrobrusianos, en el XII; la de Juan Wiclef, en el XIV, y las de Ziwinglio, Ollampado, Carlos-tadio y Bucer, en el XVI.

¿Cómo se explica que López Castrillón, maestro en letras humanas y divinas y profundo conocedor de la bibliografía antigua y moderna, no mencione en el capítulo cuarto, que precisamente trata de herejías, ni en los demás de su

opúsculo, la *Historia de los Heterodoxos españoles?* La explicación es muy sencilla: *El Culto Eucarístico de San Isidoro de León*, en su redacción definitiva, o no definitiva, sería anterior a los años de 1880 y 1881, en que se publicó, por vez primera, la obra magistral de don Marcelino Menéndez y Pelayo.

Los cuatro capítulos analizados, que se relacionan entre sí íntimamente, constituyen los antecedentes necesarios, imprescindibles, para dilucidar el punto del último, es decir, el origen de la *Exposición continua del Santísimo Sacramento en la Iglesia Colegial de San Isidoro de León*, sobre el cual he de hacer algunas observaciones.

Baltasar del Prado, Mauro Castella Ferrer, fray Román, el P. Yepes, García de Loaisa, fray José Manzano y cuantos escritores tratan, antes del siglo XIX, de aquel acto del culto, placiéndoles datarlo de los tiempos más próximos a la edad heroica del Cristianismo, sin preocuparse de averiguar si tal práctica religiosa se compadecía o no con la disciplina a la sazón vigente en la Iglesia, con manifiesto error, sostenían unos que en el siglo VI se celebró Concilio en la iglesia de San Juan Bautista, de la ciudad de León, para tratar del verdadero Cuerpo de Cristo en el sacramento de la Eucaristía, contra los herejes que lo negaban, acabado el sacrificio, y, estando los

padres reunidos allí, con el fin de evitar las injurias de los nuevos arrianos que se acercaban a la ciudad para conquistarla, decidieron los obispos, sin haber terminado el Concilio, trasladarse a la de Lugo, donde se terminó y definió aquella verdad, y quedó desde entonces en ambas iglesias descubierto el Santísimo, como hoy se ve; sosteniendo otros que esta exposición en el templo de San Juan Bautista, hoy San Isidoro, hubo de establecerse en el siglo IV como protesta contra la herejía priscilianista, no faltando quienes afirmaran que se estableció en el XI en desagravio de las ofensas hechas a Jesús Sacramentado por Berenguer y sus secuaces.

López Castrillón, con razonamientos que no tienen vuelta de hoja y documentación digna de todo crédito, combate victoriosamente los anteriores errores y demuestra que el origen de aquella exposición, en la Iglesia Colegial de San Isidoro, no se remonta a los años 567 y 569, ni tiene el carácter de protesta contra las herejías arriana y priscilianista; que la única causa del Concilio de Lugo, si éste se celebró, fué la de crear una provincia eclesiástica y hacer una nueva demarcación de la provincia de Galicia; que los suevos arrianos no invadieron en el siglo VI la ciudad de León, y que la herejía de Berenguer y sus secuaces, francesa de origen, no trascendió

a España, siendo muy significativo el silencio que respecto de culto tan especial se advierte en los documentos leoneses del siglo XI.

Y deduce, de los hechos que expone y analiza, que la mencionada Exposición se introdujo como desagravio de las ofensas hechas a la Sagrada Eucaristía por los herejes albigenses, quienes llegaron a la ciudad de León con el siniestro propósito de romper la unidad religiosa, garantía segura de la pública paz y vigoroso nervio de la Reconquista, y condensa, en fin, el resultado de sus desapasionadas y pacientes investigaciones en esta conclusión: *El Santísimo Sacramento está patente día y noche, en la Iglesia Colegial de San Isidoro, de León, desde el siglo XIII.*

He de permitirme ampliar algunos de los puntos tan magistralmente tratados por López Castrellón en el último capítulo de su obra, con datos que, a juicio mío, tienen verdadero interés:

“Por lo que hace referencia a la iglesia de San Juan Bautista, en que se supone comenzó el Concilio terminado en Lugo, lo único que se puede afirmar es que existía ya en tiempo del rey don Sancho I (956-966), y que, destruido por Almanzor, Alfonso V, el de los *buenos fueros* (999-1027) la reedificó de ladrillo y tierra, *fecit Ecclesiam hanc de luto et latere*, según se

lee en su epitafio; pero como el templo fué erigido para honrar con el debido culto la insigne reliquia del santo, consistente en su mandíbula inferior, es obvio que, a la construcción del templo, precedió la posesión de aquélla. Ahora bien; según se lee en el *Libro de los Milagros de San Isidoro*, compuesto en romance por don Lucas de Tuy (Salamanca, 1525), reliquia tan principal trájola de Roma un infante de León, y, por consiguiente, no poseyó esta ciudad la singular reliquia, motivo de la construcción del templo, antes del año 910, en que tuvo principio el reino leonés.

En una instancia presentada por el prior y canónigos de San Isidoro al rey don Felipe V, en 1728, se afirma, aunque sin fundarlo, como es de rigor, que la mencionada reliquia fué dádiva de una princesa de Francia, lo cual, aunque resultara verdad, no haría modificar la fecha que he señalado, como quiera que es de presumir no fuera el donatario de inferior rango que la donante, y, por consiguiente, sería aquél alguno de los monarcas que precedieron a don Sancho I en el trono leonés. Y, en uno y otro caso, la primitiva fábrica del templo del Bautista no puede ser anterior al siglo X.

Para confirmar que el Concilio de Lugo ciñó su tarea a la división de diócesis no será ocioso

aducir la autoridad del citado don Lucas, obispo de Tuy, que vivió en el siglo XIII, y a juzgar por el contexto de su relación, manejó distinto ejemplar del Concilio de los que hoy se conocen, puesto que da al rey suevo nombre diverso del común en los autores, y menciona, entre los prelados asistentes, un obispo de León por nadie hasta ahora citado.²⁰¹ He aquí cómo se expresa: "Es Rexists catholicus fuit, et fecit celebrare Concilius apud Lucensem urben. Interfuit huic Concilium cum caeteris Episcopis Galaciae Adaulfus Legionensis episcopus ad subscriptam divisionem reborandam quae fuit prima divisio."

Los escritores que, después de Baltasar del Prado discurrieron sobre el mismo tema incurrían en las mismas inexactitudes de aquél, y así don Antonio Ponz, en *El Viaje de España* (tomo XI, pág. 211), dice: "La Iglesia de San Isidoro, de Canónigos reglares de San Agustín, es una de las más antiguas de León, y tanto, que pretenden haberlo sido desde la fundación de la ciudad o traslación que los romanos hicieron a aquel sitio de los moradores de Sublancia, dedicada a San Juan Bautista, donde se veneraba y venera una mandíbula de este Santo. Está manifiesto en dicha iglesia el Santísimo, como en la catedral de Lugo, en Galicia; y a esta costumbre no le dan menos antigüedad que desde el año

de quinientos a seiscientos hasta ahora, pues aunque los moros tomaron León, preservaron de la devastación la iglesia de San Juan por devoción que le tenían. Esto de estar siempre patente el Santísimo se atribuye a un concilio celebrado en esta iglesia y concluído en la de Lugo contra los arrianos sacramentar

Y don Antolín López Peiáez, ilustre escritor leonés, también se equivoca al tratar de tan interesante asunto en *La Exposición continua del Santísimo* (1892) y en *la Historia del Culto Eucarístico en Lugo* (1894), fundando en un concilio lo que verosímilmente no tuvo otro origen que la devoción particular, y rehabilitando escritores a quienes la crítica juiciosa tiempo ha tiene condenados sin apelación.

Y Gil González Dávila y don José María Cuadrado limitanse únicamente a testimoniar la continuidad de la exposición del Santísimo, diciendo el primero en el *Tentro de la Santa Iglesia de León* (tomo I, pág. 365): "En este convento, el de San Isidoro el Real, de Canónigos reglares de San Agustín, está en todas las horas del año descubierto el Santísimo Sacramento", y expresándose el segundo en la obra titulada *España; sus monumentos e historia: Asturias y León* (Barcelona, 1885, pág. 486) de esta manera: "La capilla se ve casi desnuda, pero

arden perennemente los cirios sobre el altar y las lámparas en el santuario, y día y noche, hasta hora muy avanzada, se halla expuesto Jesús Sacramentado a la adoración de los fieles por un singular e inmemorial privilegio, inspirando hondo recogimiento alternadamente el silencio misterioso y el pausado canto de los canónigos reglares, a quienes durante siete siglos ha continuado encomendada la basilica."

Y, por último, las donaciones para la luminaria del Santísimo, que se registran en el *Necrologio* y en los *Libros de acuerdos capitulares*, y consigna Castrillón en su obra se puede ampliar con los siguientes:

En 1612 don Andrés Castañón, en su testamento, legó a la fábrica de aquella iglesia cuatrocientos ducados para la luz del Santísimo Sacramento.

En el mismo año, con idéntica finalidad, Micaela Herrera dejaba en el suyo un censo de cien ducados de capital.

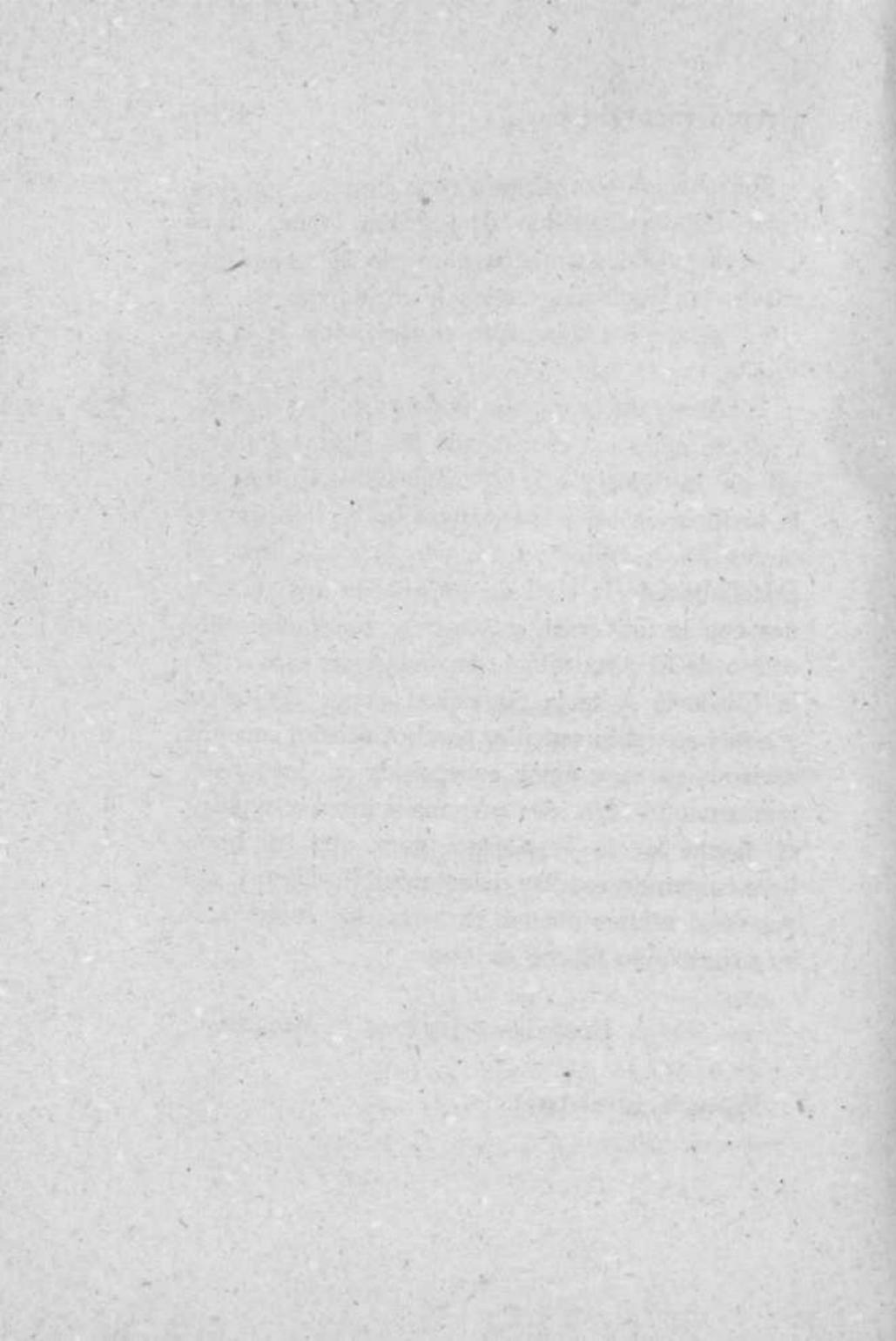
El Papa Inocencio XI, en 7 de octubre de 1680, concedía al abad y capítulo de San Isidoro, para dicha luminaria, trescientos ducados anuales por tiempo de catorce años, sobre los frutos de la mesa episcopal de León, y esta pensión temporal hízola perpetua en 1697 el Pontífice Inocencio XII.

Subrayemos el profundo conocimiento que don Juan López Castrillón demostraba tener, en el Capítulo V de su magna obra, de la monarquía sueva, tan olvidada de los historiadores del siglo XX, atentos solamente al esplendor de la visigoda.

Y nótese, en la misma monografía, su meditada lectura de los escritos de los Santos Padres, así de la Iglesia griega como de la latina; de la historia de los Papas, cuyas bulas más importantes había leído y traducido elegantemente al castellano; de la civil de España en sus relaciones con la universal, y admírese su dominio absoluto de la Arqueología en todas sus ramas; de la Filosofía y de la Sagrada Ciencia Teológica, y aquel su estilo sencillo, preciso, sobrio, con que expresa su fe y amor encendidos a Jesucristo, ahuyentando toda idea profana e intenta explicar el dogma de la Eucaristía, para que los hombres caigan de rodillas delante del Prodigio y con sus resplandores puedan descifrar los enigmas de su origen y su último destino.

ELOY DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA

Valencia, abril 1943.



I

[PRERROGATIVAS DE LA COLEGIATA LEGIONENSE]

Muchos son los timbres que enaltecen la Colegiata de San Isidoro de León: su excelso origen, como fundada por los reyes don Fernando I y doña Sancha, de esclarecida memoria; el alto honor que los monarcas leoneses la dispensaron, confiándola la decorosa y fiel custodia de sus mortales despojos; el inestimable tesoro de venerandas reliquias que hacen de su iglesia uno de los más célebres santuarios de la Cristiandad, como la mandíbula inferior de San Juan Bautista, el cuerpo del mártir de Avila San Vicente, el del piadoso y docto canónigo Santo Martino y el del gran doctor de las Españas San Isidoro, que, por el excepcional crédito que goza, ha venido a imponerle su nombre; el singular cariño que la profesaron el emperador don Alfonso VII y su santa hermana doña Sancha, significado princi-

palmente en haber complementado con gran acierto el pensamiento de los egregios fundadores, trasladando a ella la observante comunidad de Canónigos de San Agustín, establecida a la sazón en la próxima aldea de Carbajal; el anhelante deseo con que las más religiosas y distinguidas familias procuraban tener un panteón propio y privativo en su claustro; el envidiable prestigio que la Comunidad de tan ilustre casa tuvo siempre, merced a la virtud y ciencia de sus individuos, entre los cuales ocupan un lugar preferente el ya citado Santo Martino y el renombrado historiador don Lucas de Tuy; el natural efecto de este prestigio, patente en que sujetos de regia estirpe y de familias nobilísimas se honrasen en pertenecer a tan estimado cuerpo, y que varios de sus distinguidos miembros fuesen investidos de la dignidad episcopal, en términos que en el primer siglo de su existencia fué considerada esta religiosa casa como un seminario de obispos; las indulgencias e inmunidades que se complacieron en concederle los Romanos Pontífices; las donaciones y privilegios con que la demostraron devoción y afecto los reyes; los títulos señoriales que, por la regia munificencia, ostentaba su prelado. Cada una de estas prerrogativas basta a dar brillo y esplendor a una iglesia, aun de elevada categoría; el cúmulo de todas ellas, raro por extremo, hace de la de

San Isidoro de León la primera del reino, sin exceptuar aquellas que ocupan un lugar superior en la escala canónica. Y, sin embargo, aun no hemos mencionado la principal, la que más puede sublimar a una iglesia, a saber: la exposición continua e inmemorial del Santísimo Sacramento, gracia singularísima de que, en España, sólo pueden holgarse la Catedral de Lugo y la Colegial de San Isidoro de León.

Recoger en breve reseña cuanto en punto a este inapreciable favor divino, que tanto dignifica la Colegiata legionense, muestran los monumentos históricos o hacen verosímil fundadas conjeturas, examinando todo a la luz de una discreta crítica, es el objeto de este modesto estudio que, a falta de otros méritos, tendrá, sin duda, el de una ingenua sinceridad.

Para proceder con la debida claridad y método, dividiremos nuestra labor en los puntos siguientes: *Veneración de la Sagrada Eucaristía en la antigua iglesia; Institución de la fiesta y procesión del Corpus Christi; Exposición pública del Santísimo Sacramento en la Iglesia universal; Causas por las cuales desde tiempos remotos pudo ser objeto de un culto especial la Sagrada Eucaristía en determinadas iglesias; Origen de la exposición continua del Santísimo Sacramento en la iglesia Colegial de San Isidoro de León.*

Antes de dilucidar este último punto, que es realmente nuestro objetivo, pondremos en claro los precedentes, seguros como estamos de que la luz que sucesivamente se comuniquen vendrá a proyectar sobre aquél un intenso foco luminoso, a favor del cual se hará por extremo fácil nuestra tarea. Pongamos, pues, manos a la obra.

II

VENERACION DE LA SAGRADA EUCA- RISTIA EN LA ANTIGUA IGLESIA

La sagrada litúrgica, o, como ya desde el siglo IV se denomina entre los latinos, la misa, ha sido reputada siempre como el acto más augusto del culto católico. ¿Y cómo no, si en ella se consagra la inefable Eucaristía, que, bajo las apariencias de pan y vino, oculta el cuerpo y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo, juntamente con su alma y divinidad?

Conviene entrar en algunas explicaciones, ya que no nos es dado descorrer poco ni mucho el tupido velo que encubre a los ojos mortales este sublime misterio.

En la Eucaristía, que tiene razón de verdadero sacrificio, ofrece la Iglesia a Dios, por mano del sacerdote, el cuerpo y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo bajo las especies de pan y vino, lo cual supone la transustanciación o conversión del pan



y vino en cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y, por consiguiente, su presencia real y sustancial, aunque oculta bajo las especies sacramentales. Este sacramento es por su naturaleza permanente, a diferencia de los demás que son transeúntes, pues, realizada la acción sacramental, no subsisten más que en sus efectos, al paso que la Eucaristía, o sea el cuerpo y la sangre de Nuestro Señor Jesucristo, permanece inalterable mientras no se destruyan por corrupción las especies consagradas. Aunque la permanencia, como se ve, sea común a las dos especies, bajo las que se ofrece la Sagrada Eucaristía, y en algunas regiones ambas se reservaban, como consta por testimonio de San Ambrosio respecto de Milán; con todo, la Iglesia, considerando los inconvenientes a que la especie de vino está expuesta, sólo acostumbra conservar el adorado Sacramento bajo la especie de pan.

Son innumerables las pruebas que de esta reserva ofrece la antigüedad eclesiástica, ora en donaciones de vasos sagrados destinados a este uso, bien en inventarios en que se hallan registrados no pocos, o ya en los tesoros de algunas iglesias, donde, por dicha, se guardan con la debida estimación algunos. La figura más arcaica de este vaso, llamado pixis, fué la de paloma, sin duda porque esta ave, por su sencillez, es uno de los

símbolos bajo que se representa a Jesucristo. Tomó en algunos países la de caja de diversas formas, con su tapa plana o cónica; la de copa, cubierta, la de torre y la de pequeño cofre. Cualquiera que fuese la forma de la custodia, colocábase sobre el altar pendiente del centro del ciborium o asentada en medio del ara, y, en uno y otro caso, bien sola, bien dentro de la turris o el peristerium. Su materia era oro, plata, cobre esmaltado, estaño, marfil, madera y aun piedras preciosas, como el onix, la conerina, la sardónica, el cristal de roca.

Supuestos tales antecedentes, consideraremos la Sagrada Eucaristía tanto en el acto de la consagración como después de realizado, ínterin se conserven sin alteración sustancial las especies consagradas, y aparecerá comprobado, por irrefragables testimonios, que, en uno y otro caso, la Sagrada Eucaristía ha sido siempre objeto de adoración.

Nadie negará que el sacrificio incruento de la misa era la idea que ocupaba la mente del discípulo amado cuando en su *Apocalipsis* bosquejó con tanta valentía aquel admirable cuadro en que aparece un cordero vivo, después de sacrificado, delante del trono del Altísimo, teniendo alrededor los cuatro animales que simbolizan a los evangelistas. Veinticuatro ancianos se prosternan

ante el cordero y le ofrecen, como olorosos perfumes, las oraciones de los santos, al mismo tiempo que le dan gracias por haber redimido el género humano al precio de su sangre; multitud de ángeles cantan a coro en alta voz; el cordero, que ha sido inmolado, es digno de recibir los honores, la gloria, las bendiciones y alabanzas debidas a la Divinidad, siendo repetido con indecible entusiasmo este himno por todas las criaturas que pueblan los espacios. Los veinticuatro ancianos ponen término a esta interesante escena, hundiendo sus frentes en el polvo para rendir al cordero el más solemne acto de adoración. Ora se estime la descripción apocalíptica como visión, ora como historia, está harto transparente que el cordero, en situación de víctima a quien se tributa adoración, no es otro que Jesucristo en el sacrificio incruento.

El gran número de lámparas con que los fieles de Troade, según se lee en el capítulo XX de *Los Hechos de los Apóstoles*, adornaron e iluminaron el cenáculo en que San Pablo celebró los sagrados misterios después de dirigir su autorizada voz al auditorio, seguramente no tenía por único y extensivo objeto disipar las tinieblas de la noche, sino, muy principalmente, honrar con esta expresión de culto la sacrosanta Eucaristía. Verdad es que la reunión se prolongó toda la noche, y, durante ella, era indispensable luz artificial;

pero ni este detalle, por demasiado obvio y trivial, merecía consignarse, ni las lámparas de que se habla en el texto, por su gran número, parece respondían solamente a este fin.

Los Santos Padres y escritores eclesiásticos siempre que hablan de la Sagrada Eucaristía inculcan al pueblo fiel el deber que tiene de tributarle adoración. Orígenes, en la *Homilía XIII* sobre el libro del profeta Ezequiel, dirigiéndose a los fieles, les dice que, cuando asistan a los sagrados misterios y reciban el cuerpo de Jesucristo, le guarden con sumo cuidado y le dispensen la mayor veneración. Para comprender el sentido de este pasaje debe tenerse presente que en los tiempos del gran políglota se administraba la comunión poniendo la Sagrada Eucaristía en la mano si era varón, y, si mujer, en un lienzo limpio, llamado dominical, al menos en las iglesias de las Galias, para que los fieles comulgasen por sus propias manos, y aun en tiempos de persecución, y en otros casos anormales, se les permitía llevarla a sus casas, a fin de que pudiesen recibirla cuando más necesidad sintiesen de este manjar de los fuertes. San Juan Crisóstomo, en varios lugares de sus numerosas obras, inspirándose en la tradición, conservada en toda su pureza por la Iglesia, dice que Jesucristo, realmente presente en el Santo Sacrificio de la misa, no sólo es adorado

por los hombres, sino también por los ángeles. San Cirilo de Jerusalén, en la quinta de sus *Catequesis Mistagógicas*, dando a los neófitos las instrucciones que reclamaban su nuevo estado, les dice que al acercarse a la sagrada mesa se prosternen en actitud de adoración. Teodorato, en el *Diálogo II*, manifiesta bien a las claras su pensamiento sobre este punto, cuando hablando de la Sagrada Eucaristía escribe estas significativas palabras: "Los símbolos místicos se creen y se adoran." Tal es el sentir de la Iglesia griega. Veamos ahora el de la latina.

San Ambrosio, comentando el *Salmo XCVIII*, se expresa en estos términos: "Hoy adoramos la carne de Jesucristo oculta en el misterio; los Apóstoles la adoraron sin que la encubriese velo alguno." Y San Agustín, comentando el mismo salmo, afirma que nadie se alimenta de la carne de Jesucristo sin que antes la haya adorado. Verdad es que, admitida la divinidad de Jesucristo, a quien nadie negará que se le debe adoración, y de hecho se la tributaron los Magos y los Apóstoles, y dada así mismo la presencia permanente de esta persona divina bajo las especies sacramentales, es consiguiente que se reconozca el deber que tenemos de adorarla, a no ser que el exceso de amor al hombre, que le obligó a tomar esta forma para permanecer de continuo entre nosotros, le haya

hecho perder el derecho que antes tenía al supremo de nuestros obsequios. Lo expuesto no deja lugar a duda sobre la adoración que se debe y se ha tributado siempre en la antigüedad a la Sagrada Eucaristía en el acto solemne de la consagración.

Resta, pues, demostrar con testimonios fehacientes que del mismo culto han sido objeto, en aquel período, las especies eucarísticas que la Iglesia reservaba para ocurrir a las necesidades de los fieles.

San Juan Crisóstomo, en la *Homilía XXXIV sobre el capítulo 9 del Evangelio de San Mateo*, habla de la Sagrada Eucaristía, que designa con el nombre de mesa preciosa y agradable, y de las lámparas que delante de ella ardían, cuyo aceite, distribuído a los fieles por los obispos en frascos o redomas, servía para que aquéllos, llenos de fe, se ungiesen con motivo de enfermedades o en ocasiones solemnes, las más de las veces con el anhelado éxito.

Ciro Floro, conocido por Pablo el Silencioso, por haber servido este oficio palatino en la corte del emperador Justiniano I (527-565), en el aplaudido poema que dedicó a describir las bellezas de la basílica de Santa Sofía, erigida por la inagotable munificencia de su amo, ya hace mención de un sagrario que había en ella, construído

con tal arte que en él estaban colocados varios candelabros destinados a recibir cirios que debían alumbrar al Santísimo Sacramento; ya afirma que los domingos y fiestas solemnes se encendían en aquella magnífica iglesia antorchas para alumbrar al Santo de los Santos, reservado en la sagrada custodia.

Para no alargarnos más en un punto que creemos suficientemente dilucidado, pongamos fin a nuestra demostración, exponiendo lo que sobre el alumbrado del Santísimo Sacramento se ordenaba por la Iglesia y lo que en apoyo de la prescripción legisló el Rey Sabio para la nación católica.

En las *Decretales* de Gregorio IX, libro III, título XII, de *Celebratione Missarum*, se halla la dirigida por Honorio III al obispo de Ferrara, en 1212, que dice a nuestro propósito: "A fin de que la indignación divina no se irrite más por la incuria de los sacerdotes, con todo rigor mandamos que éstos tengan cuidado de conservar devota y fielmente la Sagrada Eucaristía, colocándola honoríficamente en un lugar especial que esté siempre limpio y cerrado. Además el sacerdote no cese de inculcar a los fieles que le están encomendados que se inclinen reverentemente cuando en la celebración de la misa se eleva la Hostia saludable, haciendo lo mismo siempre que el presbítero la lleva a los enfermos. La conducción ten-

"drá lugar del modo siguiente: vestido de presbí-
"tero con un traje decente, y, tomando la caja que
"la contiene [la Hostia] con un velo limpio sobre-
"puesto, la llevará manifiesta y honoríficamente
"delante del pecho, con toda reverencia y temor,
"precedida de una luz, ya que es el esplendor de
"la luz eterna, a fin de que con este aparato se
"aumente en todos la fe y la devoción. Los pre-
"lados no dejen de conregir severamente a los
"transgresores de este mandado, pena de incurrir
"en el desagrado de Dios y en el nuestro."

Y, por fin, el rey don Alfonso X (1252-1284), llamado con razón el Sabio, inspirándose en los sagrados cánones y en el carácter eminentemente religioso de la nación española, formuló varias leyes, de las cuales tenemos sumo placer en reproducir la 61 del título IV y la 11 del VI, uno y otro de la *Partida Primera*, que hacen al caso: "Enfermo seyendo alguno que quiera comulgar, "débelo enviar decir al clérigo misacantano que le "lleve el *Corpus Domini*, e el Clérigo débelo llevar "él mismo, e si él no pudiese llevar por enferme- "dad o por otra premia que aya grande, puédelo "enviar al enfermo con un Evangelistero, e non "con otro varón nin muger; e cuando lo quisiese "llevar débese vestir su sobrepelliz muy limpia, e "llevarlo honradamente, e con gran temor ante sus "pechos, cubierto con paño limpio; e debe facer

”llevar ante sí candela encendida, por dar a enten-
”der que aquella hostia que lleva es lumbre verda-
”dera e durable. E, otrosi, debe llevar cruz e agua
”bendita e una campanilla tañendo.”

”Acólito es el más honrado de los cuatro grados,
”que quiere tanto decir en griego como aquel que
”tiene el cirio, e esto deben ellos facer cuando di-
”cen el Evangelio. Otrosi, cuando llevan la hos-
”tia e el vino a consagrar, esta candela traen en
”significación que creamos que Nuestro Señor Je-
”sucristo es verdadera luz. E, por esta razón mis-
”ma, las encienden a la misa e non la deben decir
”sin candela.”

III

INSTITUCION DE LA FIESTA Y PROCE- SION DE CORPUS CHRISTI

Desde su origen ha solemnizado la Iglesia el aniversario de la institución de la Sagrada Eucaristía, viendo en ella el más brillante testimonio del entrañable amor que el Verbo hecho hombre profesa a las criaturas. Tres son los grandes misterios que todos los años viene proponiendo a la contemplación de los fieles en los memorables días de la Semana Santa o Mayor: la institución del Sacramento del Cuerpo y de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo; la pasión y muerte del adorable Redentor, y su gloriosa resurrección de entre los muertos. Son actos enteramente distintos, pero tan íntimamente unidos entre sí que puede decirse condensan e integran la más sublime obra del amor divino: la Redención del linaje humano. Pero la diversa índole de los sentimientos que excitan estos misterios, así como el diferente

aparato que reclaman en su conmemoración, exigían que, sin disgregar lo que forma una serie en el orden histórico, como hechos correlativos que son, se celebrase una fiesta especial consagrada a honrar dignamente la institución de la Sagrada Eucaristía en acción de gracias por habernos dispensado tan señalado favor en este agosto sacramento, desplegando en dicha fiesta cuanto inspira el regocijo y la alegría, cosa que se complace mal con el aspecto lúgubre que ostenta la Iglesia en todo el tiempo de Pasión.

La fiesta, cuya necesidad venía sintiéndose, se instituyó, al fin, en el siglo XIII, no sin manifestar señales de ser esta la voluntad divina. Con efecto, una joven que había nacido en Retino, cerca de Lieja, en Flandes, en 1193, y abrazado desde su infancia la vida de perfección, el año 1208, cuando contaba sólo dieciséis de edad, fué favorecida con visiones celestiales que engendraron en ella una devoción extraordinaria a la Sagrada Eucaristía, juntamente con un deseo vivísimo de que fuese honrado anualmente este soberano misterio con una fiesta solemne especial. Llegó el año 1230, y habiendo sido nombrada priora del monasterio de Monte Cornillón, cerca de Lieja, creyó que su edad y el cargo que desempeñaba le autorizaban a tratar este asunto con personas competentes, sin riesgo de ser calificada de ilusa,

teniendo la satisfacción de ver aprobado su proyecto por cuantos gozaban crédito de ilustrados y piadosos en el país. Roberto, obispo de Lieja, en el sínodo que celebró en 1246, estableció para su diócesis la fiesta del Santísimo Sacramento, con obligación de abstenerse de obras serviles en este día y de ayunar la víspera. El año 1247 fué el primero que se celebró, habiendo sido no el obispo que falleció antes, sino el Cabildo de San Martín de Lieja, heredero de la devoción y celo de su prelado, quien tuvo esta envidiable honra. Aunque en esta iglesia continuó guardándose la fiesta sacramental, no sucedía lo mismo en otras de la ciudad y de la diócesis, donde la muerte del obispo, por una parte, y, por otra, las persecuciones de que fué víctima la sierva de Dios Juliana, ocasionaron alguna interrupción, no obstante el interés que mostraron los legados pontificios en que se conservase y aun se extendiese, expidiendo al efecto decretos no sólo para la diócesis de Lieja, sino también para todas las comprendidas en las provincias de su legación.

El año 1258 falleció la beata Juliana; pero la grande idea á que había dedicado sus energías no quedó por eso desierta: dos años habían pasado desde este triste suceso cuando una religiosa de San Martín de Lieja, cuyo nombre era Eva, antigua confidente de Juliana, tomó á su cargo el

asunto con la resolución de no cejar en sus gestiones hasta que obtuviese feliz éxito. Rogó con insistencia al obispo Enrique, sucesor de Roberto en la silla de Lieja, que dirigiese sus preces al Papa a fin de interesarle en que extendiese a la Iglesia universal la fiesta del Santísimo Sacramento tal como estaba en observancia en la Iglesia de San Martín de Lieja. Felizmente coincidieron estas pretensiones con la promoción al Supremo Pontificado de Santiago Pantaleón de Court-Palais, con el nombre de Urbano IV (29 de agosto de 1361), el cual, cuando servía la dignidad de arcediano de Lieja, había aprobado y aplaudido el establecimiento de la fiesta del Santísimo Sacramento en esta iglesia, sin que se hubiera resfriado su devoción y entusiasmo por el cambio de dignidad y domicilio, a causa de haber sido elevado primero al obispado de Verdún, y después al patriarcado de Jerusalén.

Graves eran las circunstancias en que el jefe de la Iglesia se hallaba a causa de las persecuciones que sufría de parte los Gibelinos, enemigos del poder temporal de los Papas, y de Manfredo, rey intruso de Sicilia; pero éstas, si no le sirvieron de estímulo, no le impidieron atender las piadosas instancias del obispo de Lieja, tan conformes con sus propios deseos. Expidió, pues, una bula, que principia "Transiturus", instituyendo en la Igle-

sia universal una solemnísima fiesta con rito doble de primera clase, con octava de Pentecostés.

El principal fundamento que el Pontífice aduce para justificar la oportunidad de la nueva fiesta es la necesidad de protestar, con este solemne acto del culto, contra la perversa conducta de los herejes que, sintiendo mal acerca de la Sagrada Eucaristía, no le rinden el culto que le es debido. Aunque la data precisa de esta bula no se conoce, aproximadamente no es difícil conjeturarla, pues parece verosímil no se separe mucho de la que lleva el breve dirigido por el mismo Pontífice a la ya mencionada Eva, religiosa de San Martín de Lieja, dándole aviso de la concesión; breve que fué expedido en Orbiato a 8 de septiembre de 1264. Fué obligatoria por primera vez en toda la Iglesia, y de hecho se celebró en muchas particulares, el año 1265, a 19 de junio, haciendo uso de un bellissimo oficio, notable por los delicados pensamientos y por la piedad en que está inspirado, que compuso el Angel de las Escuelas Santo Tomás de Aquino, por encargo de Urbano IV, que le dió en recompensa una paloma de plata, como refiere Juan Nauclero, no teniendo el Pontífice la dicha de inaugurar esta solemnidad, prevenido de la muerte ocurrida en Perusa, a 2 de octubre del año anterior.

No murió con el Pontífice que la instituyera la

fiesta sacramental; pero sí experimentó una larga interrupción de más de cuarenta años, no observándose sino en algunas pocas iglesias, entre ellas la de Lieja, en que había echado profundas raíces. Así se explica el silencio que acerca de esta festividad guarda en su *Rationale divinatorum officiorum* Guillermo Durand, obispo de Mende, escritor muy diligente, que vivió durante este prolongado eclipse.

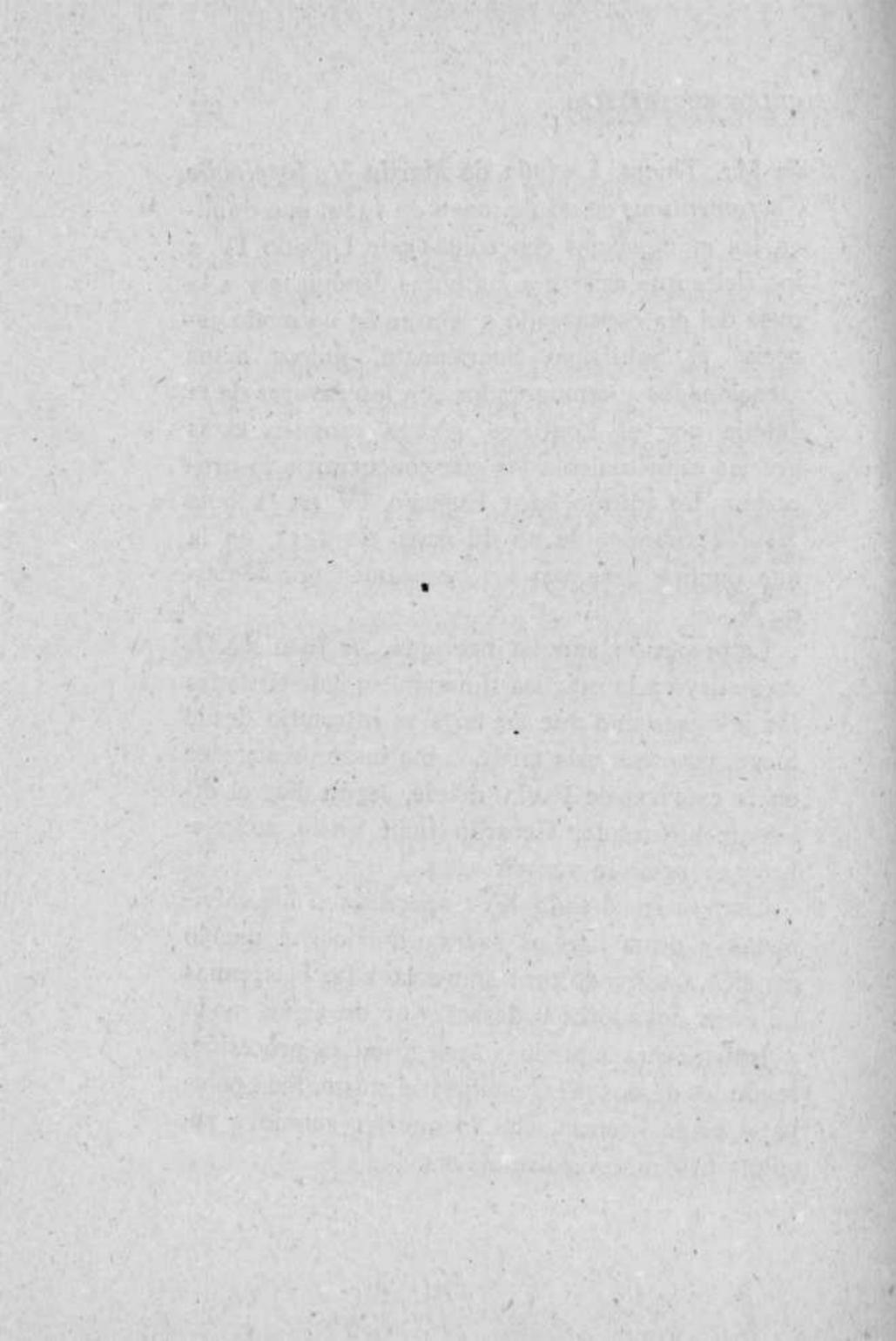
El escaso éxito que merced a un conjunto de circunstancias, todas ellas adversas, había alcanzado la institución de la fiesta sacramental, movió al Concilio ecuménico de Viena, en el Delphinado, celebrado en 1311, siendo Papa Clemente V, a intentar un procedimiento más práctico para hacerla prosperar, y, con efecto, hubo de lograrlo con la aceptación pública y solemne, en plena asamblea, de la bula de Urbano IV, por los prelados y los príncipes que a ella asistieron, debiendo contar entre los de la última clase los reyes de Francia, Inglaterra y Aragón.

La festividad del Corpus debía tener su complemento en la procesión. Créese fundadamente que esta espléndida manifestación religiosa, que tanto decoro y respeto concilia al augusto Sacramento, fué ordenada por Juan XXII (1316-1334). Así, al menos, lo afirma Juan Diesteno Blero, prior de San Martín de Lieja, según testimonio

de Mr. Thiers. La bula de Martín V, *Ineffabile Sacramentum*, de 26 de mayo de 1429, que duplica las indulgencias concedidas por Urbano IV a los fieles que asistan a las horas canónicas y a la misa del día consagrado a honrar de un modo especial el Santísimo Sacramento, únicos actos mencionados y remunerados con los favores de la Iglesia por el Pontífice, otorga también estas gracias espirituales a los que concurren a la procesión. Lo mismo hace Eugenio IV en la bula *Excellentissimo*, de 26 de mayo de 1433, en la que duplica a su vez las concedidas por Martino V.

La procesión, aunque instituída por Juan XXII, no se llevó a la práctica simultáneamente en todas las iglesias, sino que en unas se introdujo desde luego, en otras más tarde, como hubo de suceder en la catedral de Pavía donde, según dice el diligente historiador Gerardo Juan Vosio, se celebró por primera vez en 1404.

Cuando en el siglo XVI aparecieron los calvinistas y otros herejes sacramentarios, el pueblo católico, queriendo protestar contra las blasfemias de estos novadores y desagraviar de algún modo a Jesús Sacramentado, desplegó en la procesión, según los deseos del Concilio tridentino, toda pompa y magnificencia, con lo que ha venido a resultar brillante y solemnísim.



IV

EXPOSICION PUBLICA DEL SANTISIMO SACRAMENTO EN LA IGLESIA UNIVERSAL

Difícil es señalar el tiempo preciso en que comenzó la exposición de la Sagrada Eucaristía a la pública adoración de los fieles. Sabemos, sí, que es posterior a la fiesta del Corpus Christi y a la procesión sacramental que la complementa, y que una y otra prepararon la exposición eucarística, de manera que las tres representan otras tantas etapas en el proceso del culto a Jesús Sacramentado; pero, con todo, el origen de esta última permanece envuelto en el misterio, pudiendo desde luego asegurarse que no siguió muy de cerca a la procesión, toda vez que en ésta, al principio, y en algunas iglesias durante largo tiempo, no se llevaba el Santísimo Sacramento al descubierto.

Antes de hacer investigación alguna acerca de tan interesante punto, investigación cuyo resul-

tado, por desgracia, no podrá traspasar las lindes de la conjetura, definiremos la exposición del Santísimo, con lo que se logrará prevenir alguna objeción que tal vez podría hacerse, sin otro fundamento que lo equívoco de los términos.

Por exposición se entiende la exhibición de la sagrada hostia, colocándola en el viril o custodia de tal manera que resulte manifiesta y patente a los ojos de todos.

La exposición sacramental la tomamos en sentido litúrgico, y, por tanto, como distinta de la procesión con el Sacramento, siquiera éste se lleve patente. Así entendida, se verifica únicamente en la iglesia, sobre el altar y es por su naturaleza fija, a diferencia de la que tiene lugar en la procesión, que forzosamente ha de ser móvil.

El culto es un fiel reflejo del dogma, o de otro modo, sigue al dogma como la sombra al cuerpo, traduciéndose en nuevos actos religiosos cada una de las declaraciones que para defender aquél hace la iglesia, obligada por la sutileza y astucia de los herejes.

Los sacramentarios del siglo XVI, unos, cual los calvinistas, enseñaron que la fe de los que reciben el pan y el vino eucarístico, es la que hace que participen la virtud del cuerpo y sangre de Jesucristo; otros, como los luteranos, sostu-

vieron que el cuerpo y sangre de Jesucristo sólo se hallan presentes en el uso y para el uso, esto es, en la comunión.

A esta nueva fase del error, la Iglesia opuso una fórmula concreta; a saber: *que la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía es habitual y permanente*. La piedad, que es siempre ingeniosa, discurrió el medio de traducir esta fórmula al lenguaje del culto, y halló que el acto que mejor la interpretaba era la exposición pública del Santísimo Sacramento sobre los altares. He aquí, sin duda alguna, el origen de este género de exposiciones. Los que se empeñaron en concederlas mayor antigüedad han aducido, por vía de prueba, algunos hechos históricos que ni por asomo se refieren a las exposiciones de que se trata. La que se hizo en 12 de octubre de 1588, implorando la protección divina en favor de las Cortes de Blois, como la que tuvo lugar en París, en 26 de octubre de 1614, interesando del Cielo el buen éxito de las Cortes generales de Francia, fueron procesiones con el Santísimo Sacramento, que no es el caso en cuestión.

El argumento que nos suministran los monumentos arqueológicos tiene, sin duda, la condición de antigüedad; pero, en cambio, se refiere en todos sus casos a exposiciones procesionales y, por lo mismo, es igualmente recusable.

El ostensorio de plata dorada, en forma de cruz, que se registra en el inventario de alhajas de la iglesia de Nuestra Señora de París, hecho en 1438, era, como en el mismo se dice, para llevar el Cuerpo de Nuestro Señor el día del Santísimo Sacramento.

El que representa una miniatura de la primera letra del introito de la misa del Santísimo Sacramento en un gradual escrito en vitela, que pertenece a la santa capilla de París, y data del tiempo de Luis XII, que falleció en 1515, se ve llevado en hombros de sus sacerdotes y diáconos, lo cual pone fuera de duda su destino procesional.

El ostensorio del monasterio de Celestinos de Marconsi, donativo de su fundador Juan de Montagu, gran maestro de Francia, en 1408, a juzgar por su forma, verosíblemente tenía la misma aplicación.

Y lo propio debe decirse de la torrecilla transparente que reproduce en miniatura la primera letra de la oración del Santísimo Sacramento en un misal escrito en vitela, el año 1374, perteneciente al ya citado monasterio de Marconsi, puesto que la torre aparece llevada en las manos por un obispo, acompañado de dos acólitos con ciriales.

Introducidas las exposiciones de que venimos

hablando en son de protesta contra los errores sacramentarios, conservan siempre este carácter, sin que por eso dejen de llenar otros fines de la devoción pública o privada, como implorar de Dios que cesen grandes calamidades o que alcancen éxito satisfactorio negocios de la mayor gravedad.

También la exposición con motivo de los jubileos, de las indulgencias plenarias y, lo que es más frecuente, del ejercicio de las cuarenta horas, satisface especiales aspiraciones, sin embargo de responder siempre al objeto primario.

Afortunadamente es conocido el origen de las preces de las cuarenta horas, tan generalizadas en la Iglesia, para que a las exposiciones que se hacen con este motivo pretenda nadie atribuirles mayor antigüedad que a la herejía protestante.

La invención de las preces de las cuarenta horas ante el Santísimo Sacramento expuesto, débese al elocuente y fervoroso fray José de Ferno, religioso capuchino, que la instituyó en Milán, hacia 1537, proponiéndose con esta piadosa práctica traer a la memoria de los cristianos el tiempo que el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo yació en el sepulcro, e interesar del Señor, por este medio, el término de la asoladora guerra que ardía en el Milanesado entre el em-

perador Carlos V y el rey de Francia Francisco I.

Después, en 1516, los Clerigos regulares de la Compañía de Jesús establecieron en la ciudad de Macerata, sita en la Marca de Ancona, este mismo ejercicio, con exposición del Santísimo Sacramento durante el triduo que precede al miércoles de Ceniza, en memoria del ayuno cuadragesimario de nuestro Salvador Jesucristo en el desierto, queriendo contrarrestar, con tan piadosa obra, los perniciosos efectos de las fiestas profanas del Carnaval. Este ingenioso medio de contener el torrente de la depravación fué tan grato a San Ignacio de Loyola, fundador de aquel laborioso instituto, que ordenó se practicase anualmente en todas las iglesias de la Compañía. Clemente VIII, por su bula de 25 de noviembre de 1592, con el fin de mover al Señor a remediar las grandes calamidades que a la sazón afligían a la Iglesia y al Estado, estableció en la capital del orbe católico, durante todo el adviento, la oración de las cuarenta horas ante Jesús Sacramentado, patente día y noche, debiendo verificarse sucesivamente en todos los templos de la metrópoli, por su orden, de manera que al reservarse el Señor en uno, estuviese ya expuesto en otro. Esta misma devoción se implantó en Madrid, por turno entre sus iglesias,

a solicitud del excelentísimo cardenal de Toledo don Diego de Astorga y Céspedes, por bula del Papa Benedicto XIII, su fecha 4 de marzo de 1727, en la que otorga, a los que llenen las condiciones de esta piadosa práctica, las gracias espirituales concedidas a las cuarenta horas de Roma, con dispensa para reservar el Santísimo Sacramento a la entrada de la noche.

Desde que los herejes del siglo XVI sembraron sus pestilenciales errores contra la Sagrada Eucaristía, los fieles hijos de la Iglesia Católica pusieron la mayor diligencia y celo en rendir al augusto Sacramento la veneración, el honor y el culto que se le debe. A este levantado sentimiento del pueblo católico responden las Congregaciones religiosas que, en número considerable, han aparecido en el campo de la Iglesia, y cuyos miembros se imponen como único y exclusivo deber honrar a Jesús Sacramentado con aquel culto especial que demanda la situación y momento en que se encuentra. Es la más antigua la del Santísimo Sacramento, fundada en Roma, en el templo de Santa María, sobre la Minerva, y confirmada por la bula del Papa Paulo III *Dominus noster Jesus Christus*, su fecha 30 de noviembre de 1539. El fin especial de esta asociación hállase condensado en las siguientes palabras de la bula: "Que los cofrades tuviesen

"un cuidado muy particular de que el Sacramento
"fuese custodiado, así en la iglesia de la Minerva
"como en cada una de las iglesias parroquiales de
"esta ciudad, con la reverencia que le es debida,
"en lugar decente y honroso, delante del cual
"haya siempre lámparas encendidas, día y noche,
"y que si las rentas de estas iglesias no fuesen su-
"ficiente, los cofrades diesen todo lo que se nece-
"sita para esto, y también para comprar un palio
"en cada una de dichas iglesias, del cual se sir-
"viese cuando se necesita para llevar la Eucaristía
"a los enfermos. Se ha resuelto también que los
"curas y los vicarios de estas iglesias hagan dar
"ciertas campanadas siempre que sea necesario el
"administrar el Santo Viático a algún enfermo y
"llevársele a su casa, a fin de advertir a los co-
"frades vecinos de sus iglesias que vengan ellos
"mismos a acompañar al Salvador si no están le-
"gítimamente impedidos, o si lo están, hacerle
"acompañar por algunos de sus principales domés-
"ticos hasta la casa del enfermo, llevando cirios
"o hachas en sus manos."

Las antiguas cofradías del Santísimo Sacra-
mento, existentes en casi todas las parroquias de
la Iglesia Católica, estaban modeladas por la de
Santa María sobre la Minerva y, por lo tanto,
atendían principalmente a los dos fines que ex-
presa la bula: la veneración del Santísimo en los

sagrarios y su dolorosa conducción cuando era llevado por modo de viático a los enfermos.

Las exposiciones y procesiones cada tercer domingo de mes a que parecen reducidas hoy las obligaciones de toda cofradía de Minerva, son concesiones hechas a las de posterior creación, con evidente perjuicio para los fines del primitivo instituto.

En el siglo XIX, siglo de las grandes blasfemias y de las grandes profanaciones, se ha encendido entre los católicos más que nunca el fervor por el culto al Divino Jesús, presente en la hostia consagrada. Contrayéndonos a nuestra España, bien merecen mención honorífica dos asociaciones instituidas a este fin. Titúlase una Congregación de la Guardia y Oración al Santísimo Sacramento, la cual fué creada en Madrid en 17 de diciembre de 1814, e impone a sus individuos la obligación de orar de rodillas, con cirio encendido en la mano, ante el Santísimo Sacramento en la iglesia en que por turno está patente con ocasión de la exposición continua, debiendo relevarse los congregantes cada media hora para hacer llevadero el servicio. El Papa Gregorio XVI, por un rescripto de 30 de septiembre de 1845, elevó esta Congregación al rango de Archicofradía.

Llábase la otra, Congregación del Alumbrado

y Vela continua al Santísimo Sacramento, y fué erigida en Madrid, en 1789, siendo obligación de los asociados orar por espacio de media hora en el día y hora de turno para que resulte la vela continua ante Jesús Sacramentado, y de la asociación proveer de dos velas, que ardan delante de cada sagrario, para advertir a los fieles la presencia de Dios y recordarles la obligación que tienen de rendirle homenaje.

Aunque estas dos asociaciones se proponen el honor y culto de la Sagrada Eucaristía, cada una de ellas considera el augusto Sacramento en un estado litúrgico diferente, y, por tanto, realizan sus fines de distinto modo: la primera la venera patente en los altares, en virtud del privilegio de la exposición continua; la segunda le rinde tributo de adoración, reservado y oculto a la vista de los fieles, en los santos sagrarios.

V

CAUSAS POR LAS CUALES DESDE TIEMPOS REMOTOS PUDO SER OBJETO DE UN CULTO ESPECIAL LA SAGRADA EUCARISTIA EN DETERMINADAS IGLESIAS

Siendo la Sagrada Eucaristía el más grande y el más consolador de los misterios que posee nuestra adorable religión, no debe causar extrañeza que, por modo más o menos directo, haya sido combatido aquel portento de amor por la mayor parte de los herejes que, en el curso de los siglos, han tenido la satánica idea de corromper la celestial doctrina de que la Iglesia Católica es depositaria, inspirándose para tan perversa obra en el genio del mal, a quien presta su refinada astucia inagotables recursos de índole a turbar y, si fuese posible, eradicar la obra maravillosa de Jesucristo.

Procuraremos ser breves; pero no podemos

dispensarnos de dar una ligera noticia de las herejías hostiles a la doctrina católica de la Sagrada Eucaristía, en justificación de nuestro aserto, insistiendo un tanto en las que acentuaron más la oposición.

Humeante aún la sangre con que Jesucristo lavara nuestras culpas en el Calvario, tuvo Simón Mago la osadía de alterar, según su capricho, las enseñanzas del divino Maestro, sin perdonar el dogma de la real presencia, que forzosamente había de negar, no admitiendo, como no admitía, el de la Encarnación.

Del mismo modo pensaron Menandro y otros que reconocen por su padre y maestro al prestidigitador samaritano; a todos los cuales, sin duda, se refiere San Ignacio mártir cuando dice: "No admiten la Eucaristía ni las oblacones, porque no confiesan que la Eucaristía es la causa de Nuestro Señor Jesucristo, que padeció por nuestros pecados, y la que el Padre resucitó por su benignidad."

En el siglo II los gnósticos, cuyo jefe era Carpócrates, se declararon implícitamente contra la doctrina católica de la Sagrada Eucaristía al negar verdadera carne a Jesucristo, en nombre de una ciencia superior de que alardeaban.

No fueron menos adversarios de este adorable misterio los llamados maniqueos, que, para

perversión y ruina de las almas, surgieron en el siglo III, pues no concediendo a Jesucristo más que una carne aparente, como no le concedía Manes, corifeo de esta secta, claro es que no ha lugar a la real presencia, sin la cual no existe la Eucaristía.

El gallego Prisciliano, en el siglo V, a otros muchos errores que le dieron triste celebridad, juntó también el maniqueísmo, cuya incompatibilidad con la doctrina eucarística es demasiado evidente para que sea preciso demostrarla. Esta secta abominable, contra la cual hubieron de adoptar los Papas San León el Grande y San Gelasio, en el siglo V, oportunas providencias, a fin de obligar a sus secuaces a deponer el antifaz con que procuraban encubrir sus execrables errores, más osada en el siglo VII, abandonando toda hipocresía, manifestó de una manera paladina y sin embages de ningún género, la aversión profunda que abrigaba contra el Santísimo Sacramento de los altares, en particular en Armenia, donde sus adeptos tomaron el nombre de Paulicianos, con el cual llegaron a ser temibles por su número, su poder y el furor propagandista de que estaban como agitados, y al cual se debe que se extendiese esta repugnante doctrina, primero a Bulgaria, después a Italia y últimamente, a principios del siglo XI, a Francia.

Siguiendo desde su origen el desarrollo de la herejía sacramentaria, hemos llegado a la época de los albigenses, herejes fanáticos que no se contentaban con una pacífica propaganda, sino que trataban de imponer sus monstruosos errores por la fuerza de las armas, siendo causa este violento proceder de las sangrientas guerras que enrojecieron el suelo de la región meridional de Francia durante los siglos XI y XII. Nadie ignora que estos sectarios, nuevos maniqueos, eran enemigos, como los antiguos, de la verdadera Encarnación y, en tal concepto, impugnadores de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. Y, por si alguien lo pusiese en duda, reproducimos el canon 3.º del Concilio celebrado en Tolosa, en 1119, por el Papa Calixto II, con asistencia de sus cardenales y, además, de arzobispos, obispos y abades de diversas provincias; canon en que se proscribió este error con las siguientes palabras:

“Expelemos de la Iglesia de Dios y condenamos como a herejes a los que, fingiendo un género de religión, condenan el Sacramento del Cuerpo y Sangre del Señor...; y mandamos que sean refrenados por los potestades seculares.”

En el siglo XII los anareolistas y los petrobrusianos, por lo que tenían de maniqueos, se mostraron también enemigos del dogma de la real presencia, siendo condenados por el Concilio ecu-

ménico II de Letrán, celebrado en 1139 bajo la presidencia del Papa Inocencio II, en el canon 23, que no es preciso insertar, porque se reduce a un trasunto literal del tercero tolosano del antes copiado.

Las sectas que hemos citado, aunque distintas entre sí por la disparidad de sus creencias, convienen sin embargo con rara unanimidad en contradecir la doctrina de la Sagrada Eucaristía, y es que, si bien para aquellos errores que las diversifican entre sí, ha bebido cada una en su particular fuente de aguas, todas ellas cenagosas, por lo que hace al dogma de la real presencia han tenido un abrevadero común, que es el sucio y hediondo maniqueísmo.

Juan Scoto Erigena, en el siglo IX, se declaró contra la enseñanza de la Iglesia Católica en punto a la Sagrada Eucaristía; pero no es ya el dualismo el que informa su error, puesto que nadie ignora que en filosofía era panteísta, sino razones menos especiosas, quizá la avidez por distinguirse, o el prurito de novedades, por que se perecía su espíritu inquieto y asaz altivo.

Siguióle en el siglo XI Berenguer, arcediano de Angers, y después tesorero y maestrescuela de San Martín de Tours, desplegando tal diligencia en la propagación de esta perniciosa doctrina, que ha merecido de la posteridad el título

poco envidiable de padre y maestro de los herejes sacramentarios.

En el siglo XIV renovó y sostuvo esta herejía Juan Wicles, con toda la terquedad e insolencia propias de su carácter.

Nunca fueron tan numerosos y tan cínicamente impíos los enemigos de la Sagrada Eucaristía como en el siglo XVI. Un furor satánico parecía haberse apoderado de las personas de Ywnglio, Oliolampadio, Bucero, Calvino y otros novadores, poniendo en sus obras las más horribles blasfemias contra el Sacramento que condensa por modo maravilloso el entrañable amor que profesa Jesucristo a su Iglesia.

El principio dualista es, como se ve, el generador de las antiguas herejías eucarísticas; a las modernas, a contar desde la de Juan Scoto Eri-gena, no puede señalárseles un origen común, como no sea el complejo de las más monstruosas aberraciones, conocido con el nombre de racionalismo, que, haciendo traición a las declaraciones supernaturalistas y aun místicas de los corifeos y de sus secuaces, se manifiesta harto al desnudo en todas ellas.

Tres de las manifestaciones heréticas que dejamos registradas, por el gran desarrollo que alcanzaron en determinadas localidades, pudieron dar lugar por vía de reacción a una protesta so-

lemne que se tradujese en un culto especial a la Sagrada Eucaristía: la secta de Prisciliano, la de los albigenses y la de Berenguer.

El priscilianismo nació y arraigó principalmente en Galicia; pero tuvo adeptos en toda la península Ibérica y en parte de Francia e Italia.

Los concilios congregados contra esta herejía, así en Zaragoza como en Toledo, no permiten la menor duda acerca de la grande alarma que ocasionó este error, así como de la resolución adoptada por los prelados asistentes a estas asambleas de atajar los progresos del mal, especialmente en lo relativo a la Sagrada Eucaristía, con medidas bien pensadas y eminentemente prácticas.

El primero de Zaragoza, celebrado en 380, al que asistieron dos obispos de Aquitania y diez españoles, establecen en su cánón 3.º: "Que sea excomulgado perpetuamente aquel que reciba la Eucaristía y no la consuma dentro de las iglesias." Y el primero de Toledo, que se reunió el año 400, con asistencia de diez y ocho obispos, ordena en su canon 14: "Que sea expulsado de la Iglesia, como sacrilego, el que reciba la Eucaristía y no la consumiere."

Supuesta la dilatada propagación de esta herejía; la no escasa duración que alcanzó, a juzgar por las disposiciones acordadas contra ella toda-

via en el concilio primero de Braga, que se celebró en 561, y su marcada tendencia antieucarística, no pareció inverosímil que el sentimiento católico de la región galaica, en son de protesta, haya instituído un culto especial con que honrar la Sagrada Eucaristía, tan espléndido como permitían las circunstancias y con el aparato que consentían las disposiciones litúrgicas vigentes. ¿Será este el origen de la exposición continua del Santísimo Sacramento en la Santa Iglesia Catedral de Lugo?

La herejía de los albigenses, que debe su nombre a la ciudad de Albi, donde tenían su principal centro estos sectarios, había logrado inficionar a una parte considerable de los habitantes de Aquitania, Provenza y Languedoc; tenía adeptos en Aragón y Cataluña, Vasconia y Navarra, y, aprovechando circunstancias favorables, había penetrado hasta el corazón de España, fijando sus reales en la ciudad y corte de León.

A beneficio de artificios y fraudes de todo género, algunos advenedizos, y a su cabeza un Arnaldo, francés de nación, sedujeron a muchos que, por su ignorancia y sus vicios, estaban, sin duda, predispuestos, en cuyo número se contaron, por desgracia, algunos clérigos.

Sucedió esto siendo obispo don Rodrigo Alvarez, que comenzó a gobernar la Iglesia de León

en 1208, si bien el celo de este prelado, su predicción y oportunas providencias desbarataron en parte los perniciosos efectos de la propaganda por el año 1216, contribuyendo de un modo eficaz a tan satisfactorio resultado la muerte inopinada del corifeo Arnaldo.

Muerto don Rodrigo, en 1232, y su inmediato sucesor don Martín Alonso, en 1234, ocupó la cátedra episcopal, aunque por breve tiempo, don Arnaldo, en cuyo pontificado echó nuevos brotes la planta heterodoxa. La diligencia desplegada por el obispo paralizó su desarrollo, pero, vacante en 1235 la silla, continuó en este estado hasta 1239, que la ocupó don Martín Rodríguez, pues aunque en 1237 estuvo designado don Juan, quizá no pasó de electo. A favor de esta viudez volvieron los albigenses, con redoblados bríos, a ocuparse en su nefanda labor; pero desvanecidas las supercherías a que apelaban para engañar a las gentes sencillas, por el celo de los frailes de la Orden de Predicadores, por los menores y los clérigos seculares letrados; proscritas las prácticas supersticiosas por decreto de los obispos de las diócesis limítrofes, e impugnadas con nervio y copia de doctrina por el diácono don Lucas, después obispo de Tuy, que, hallándose peregrino en Roma de vuelta de Jerusalén, tuvo noticia del grave riesgo que corría la fe en León, su patria,

y se restituyó a ella sin demora para poner sus altas prendas al servicio de la verdad, se vieron obligados los albigenses a huir de un suelo que les era tan ingrato, derribándose, entonces, por los católicos el edificio que habían erigido de nueva planta los sectarios para realizar las funciones de su depravado culto.

Que uno de los errores de estos herejes afectaba a la doctrina de la Sagrada Eucaristía, consignado queda al reseñar la perversa doctrina de esta malvada secta, y muy señaladamente al insertar a la letra el canon 3.º del Concilio celebrado en Tolosa en 1119, bajo la presidencia del Pontífice Calixto III, en que fué solemnemente proscrita.

¿No se vislumbra aquí la razón de tributarse un culto no común a la Sagrada Eucaristía en la iglesia de San Isidoro de León desde tiempo inmemorial, mayormente si no se ha dado al olvido que el intrépido debeledador de los albigenses era canónigo de esta insigne colegiata?

Y, por último, el error de Berenguer, que en realidad era el de Juan Seoto Erigena, predicado y sostenido con el entusiasmo del sectario y la flexibilidad del seductor, por un hombre de representación en la Iglesia, no ayuno de erudición ni falto tampoco de las formas exteriores de la virtud, era de temer hiciera, y con efecto hizo,

numerosos prosélitos en las Galias. Sanfranc, prior del monasterio de Buen, en la Normandía, más adelante arzobispo de Canterbury, impugnó cumplidamente este error. Denunciado al Papa León IX, fué examinado y solemnemente condenado, en 1050, en tres concilios consecutivos, celebrados, respectivamente, en Roma, Vercelli y París. No habiéndose logrado con estos decretos conciliares quebrantar la pertinacia del novador, se celebraron al mismo objeto, en 1055, bajo el Pontificado de Víctor II otros tres: en Florencia, Tours y Ruen, cuyas resoluciones, por la propia causa, resultaron estériles. En 1059, siendo Pontífice Nicolás II, se celebró otro concilio en Roma, en el cual hubo de redactarse una fórmula ortodoxa que, propuesta a Berenguer, la suscribió con la perfidia del sectario, retractándose de su fingida sumisión luego que salió de la Ciudad Eterna y depuso todo temor. El Papa San Gregorio VII, en dos concilios celebrados en Roma, en 1078 y 1079, intentó poner término a esta trascendental controversia con una fórmula de fe, que quitaba todo subterfugio al astuto y falaz novador. La aceptó sin la menor resistencia; pero con la misma púnica fe de que tenía dadas tantas pruebas. Enterado de ello el Papa, y resuelto a no consentir por más tiempo esta indigna burla, mandó a Berenguer que comparecie-

se ante un concilio, que se celebró en Burdeos, en 1080, y allí, en presencia de los Padres, suscribiese de nuevo la citada fórmula, invalidando cuanto en contrario había dicho y escrito, como en efecto lo hizo, debiendo creerse que esta vez su conducta fué sincera, porque desde entonces cesó de turbar la paz de la Iglesia.

¿No se comprendería sin esfuerzo que, reaccionando el sentimiento católico se hubiese tributado desde entonces un culto especial a la Sagrada Eucaristía en Angers y en Tours, mayormente si se recuerda que los ataques de Berenguer al dogma enseñado por la Iglesia conmovía de tal manera los ánimos de la multitud que alguna vez corrió gravísimo riesgo la vida del novador, como en Poitiers?

VI

ORIGEN DE LA EXPOSICION CONTINUA DEL SANTISIMO SACRAMENTO EN LA IGLESIA COLEGIAL DE SAN ISIDORO DE LEON

El problema que plantea el epígrafe es de aquellos que un afecto desordenado e irreflexivo a lo que el vulgo estima glorias de la localidad suele oscurecerse, esparciendo en torno las densas nieblas de la pasión, haciéndole, por ende, inextricable. La verdad, sin embargo, tiende por su naturaleza a manifestarse, y es tal la fuerza de que está dotada, que, al fin, logra triunfar de los mayores obstáculos, derramando su brillante luz sobre los hechos e iluminando profusamente todo el horizonte de la historia. Entonces se desvanece la ilusión óptica que trasforma en firme sustentáculo de las pretendidas glorias locales lo que no es más que simulación y engaño, y, como es consiguiente, las cosas recobran en la concien-

cia humana el lugar que, en el tiempo y en el espacio, tienen señalado por la Providencia de Dios, y de que, en mal hora, la vanidad de los hombres intentara apartarlas. Sin perjuicio de ningún género abordemos la cuestión, caminando con paso firme por entre las tinieblas y abrojos acumulados por el falso amor a la patria, en busca de la verdad. Hasta el presente a nadie había ocurrido examinar a la luz de la sana crítica el origen de la perenne exposición de que se trata. Cuantos, de palabra o por escrito, en esta materia se han ocupado, conténtanse con repetir, de buena fe sin duda, lo que no con tanta seguramente inventaron otros en una época remota. Hoy en este linaje de disquisiciones se siguen distintos procedimientos, merced a los cuales se han conseguido depurar los hechos, separando lo que es verdaderamente histórico de lo que, a lo más; constituye una piadosa leyenda. Antes de emplearlos, refiramos fielmente lo que viene contándose acerca del punto que nos proponemos dilucidar.

Ninguna relación más precisa ni más autorizante, entre las varias que hemos visto, que la hecha por don Baltasar de Prado, canónigo y después abad de la Colegiata de San Isidoro de León, en la vida del Santo Patrono, que escribió a ruegos del Cabildo Catedral de Sevilla, y

por eso la transcribimos, anteponiéndola a las demás. Hela aquí:

“Ha tenido esta santa iglesia, entre otras cosas, la que más la ilustra, el Santísimo Sacramento, de día y noche, sin saberse su principio más que lo que refiere una tradición inconcusa y apoyada en urgentes conjeturas, y es: que se juntó en ella concilio para tratar de la existencia del verdadero Cuerpo de Cristo en este soberano Sacramento contra los herejes que la negaban acabado el sacrificio. Estando los Padres en este concilio vinieron enemigos sobre León, por lo cual, temerosos los obispos de alguna injuria, sin fenecer el concilio, se retiraron a Lugo, donde definieron esta verdad. Y en memoria de esta victoria que tuvieron contra los herejes, así en la iglesia de San Juan Bautista, donde se comenzó, como en la de Lugo, donde se terminó, ha quedado el Santísimo Sacramento descubierto, como hoy se ve en ambas, con sucesión continuada. Hace careo a esto lo que escribe don Mauro Castella Ferrer en la *Historia de Santiago*, que dice:

“Tiénesse por cierto en la santa iglesia de Lugo que habiéndose tratado en otros concilios de un error que había cerca del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, se acabó en determinar la verdad de lo que tocaba a este particular en este

"concilio, y que desde él quedó la costumbre que se conserva en aquella iglesia de estar siempre el Santísimo Sacramento descubierto.

"De aquí consta que la dificultad se había tratado en otros concilios. Y la tradición de Lugo es que se definió allí, y la de León, que se comenzó en la iglesia de San Juan Bautista." Asegura más esta tradición Morales, que dice:

"En la iglesia mayor de Lugo está el Santísimo Sacramento siempre descubierto detrás de un viril. Así que a cualquiera hora que se entre en la iglesia se puede ver y adorar. En Lugo tienen por tradición antigua que se instituyó allí porque, habiéndose tratado acá en otros concilios de un error que había acerca del Santísimo Sacramento, nunca se determinó la verdad hasta este concilio de aquella ciudad." Ya Morales dice más: "Que los concilios en que se había tratado de este error habían sido celebrados acá; lo cual confirma la tradición de León y se conforma con ella.

"Y sólo discreparon estos autores en que don Mauro dice que quedó esta costumbre en Lugo desde el segundo concilio lucense, que pone por los años de 572, y Morales sólo pone un concilio por los años de 569, que hay tres de diferencia.

"Dará más luz a la antigüedad de estas cosas tan antiguas averiguar qué enemigos fueron los

"que vinieron por aquel tiempo sobre León,
"en razón de lo cual hay un dilatado discurso de
"los reyes suevos en el manuscrito que sigo, y por-
"que deseo abreviar no le pongo a la letra y lo
"resumo.

"Es constante en historia que los suevos reina-
"ron en Galicia, parte de Portugal y Castilla la
"Vieja. Y dice el Maestro Yepes, con autoridad de
"fray Jerónimo Román, que muerto Remismundo,
"rey suevo, por los años de 480, le sucedió Herme-
"narico II. Insolente, bárbaro y hereje, persiguió
"a la Iglesia y reinó cincuenta años, y, al cabo de
"ellos, renunció el reino en Requila o Reciliano II,
"que fué peor que el padre, lo cual sucedió por los
"años de 530. Llevó la persecución adelante con
"todo género de tormentos, en los fieles de Casti-
"lla la Vieja, reino de León y Galicia, y en los de
"Duero, Lisboa y Mérica, y, por los años de 577,
"apretó más a los católicos para ensalzar su secta.
"Y llegó a León y juntó concilio arriano, donde
"fué llevado San Vicente y atormentado y muer-
"to por la santa Fe; y dando esta relación por ver-
"dadera, que por tal la tienen Román y Yepes,
"por los años de 567 estarían los fieles en el con-
"cilio de León, en la iglesia de San Juan Bautis-
"ta, y, dejando el concilio comenzado para esqui-
"var la crueldad de Reciliano, se pusieron en sal-

vo para terminarlo en mejor ocasión, como lo hicieron el año de 569 en la iglesia de Lugo Y. esto tiene conformidad, pues sólo pasaron dos años después del que señala el P. Román, en que vino Reciliano a perseguir a los cristianos de León y a impedir el concilio comenzado. Pero porque nuestro Patrono San Isidoro no se puede contradecir y señala el reino de Teodomiro desde el año de 578, no se puede admitir con Román que la vida de Reciliano llegase hasta el año 567, sino sólo al año de 558, en que comenzó a reinar Teodomiro. Pero admito que Reciliano, al fin de sus días, que sería en el mes de marzo (que entonces se celebra la fiesta de San Vicente), viniese a León y fuese causa de que cesase el concilio el año de 558. Y a la dificultad que se puede deponer, que son once años de diferencia desde el año que se pone este concilio de León al en que se pone el de Lugo, respondo que no todos conciben en que el concilio de Lugo se celebró el año 569, antes muchos le ponen el año de 562. Y a don García de Loaisa, que imprimió este concilio con los demás de España en las notas que lo hace, le agrada más esta cuenta, aunque sigue la otra por autoridad de los que la llevan. Porque la cuenta verdadera está así: SVBERA DCVII: DIE KALENDAS IANVARI. Y otros leen: SVBERA DC: VII DIE. De suerte que el

"VII unos lo refieren a la era y otros al día, y una
"lectura es era de 607, a primero de enero. Y otra :
"era de 600, a siete días de las calendas de ene-
"ro, y así, reteniendo esta lectura de que el VII
"apela a los días y no a la era, no van más de
"cuatro años de un concilio a otro, que es lo que
"durarían las inquietudes. Y mediante ellas no se
"podía acabar el concilio de León y después se
"terminaría en Lugo. Con que la concurrencia de
"los tiempos, tan válida en éstos, no queda difi-
"cultosa en ajustar, y hace más indubitable el he-
"cho, viendo el presente y en tiempos antiguos que
"la memoria de hombres y noticias no descubren
"los principios que en solas estas dos iglesias del
"reino de León está el Santísimo patente a todas
"horas."

Esto mismo, aunque sin la tentativa de vindicación y de conciliación del anterior, dice fray José Manzano en la *Vida de San Isidoro y descripción de su templo y casa de León*. Estas son sus palabras: "La asistencia de los canónigos de
"aquella santa casa a los oficios divinos, oración
"y otros ejercicios monásticos y religiosos es como
"la de los siervos fieles que, de día y de noche,
"tienen patente a su Amo y están en la presencia
"de su Señor. Así se conserva descubierto el au-
"gusto y venerable Sacramento del Altar de to-
"das las horas del día y de la noche en el altar

"mayor de aquel magnífico templo... Un diseño
"hermoso de tanta gloria de la Jerusalén celeste se
"presenta en la iglesia de San Isidoro, con la pre-
"sencia de Dios Sacramentado; dos causas señala
"de tan loable costumbre, bien particular en la
"cristiandad, el licenciado Molina, escritor de la
"*Historia de Galicia*. La primera la insinuamos
"ya, y es que, teniendo los herejes priscilianos un
"error sobre la consagración del venerable Cuer-
"po de Cristo, el concilio donde fueron condena-
"dos se celebró en la ciudad de Lugo, y según muy
"recibida opinión, se principió en León, en la igle-
"sia de San Juan Bautista, hoy de San Isidoro, y,
"en reverencia de la infalible verdad del misterio,
"en uno y otro templo se le da perpétuo culto.
"Señala segunda causa el citado autor, diciendo
"que, antes de la pérdida de España, en todas sus
"iglesias se adoraba Su Majestad patente a todas
"horas; pero después de la invasión de los atri-
"canos se retiró el Pan de la Vida de los ojos de
"los infieles por no exponerlo a su ultraje..., y
"así en nuestro tiempo se conserva, excepto en la
"santa iglesia de Lugo y en el Real Templo de
"San Isidoro, lo que después han imitado el con-
"vento de la Aguilera, de religiosos franciscanos,
"en el obispado de Osma; el de Santa Catalina de
"la Vera, de Plasencia, de religiosos dominicos, y

"el de carmelitas observantes de la imperial villa
"de Madrid."

Nótase que el P. Manzano dice haber insinuado ya la primera de las causas que para la exposición perenne señala el licenciado Molina, lo cual es verdad; pero, como quiera que entre uno y otro relato se advierte alguna variante notable acerca de la índole de los sectarios contra quienes definió el concilio, conviene copiar el pasaje para tener presente la falta de acuerdo en momento oportuno. Dice así: "Por los años
"de 569 era ya iglesia [la de San Juan Bautista]
"de autoridad, pues en ella, según la tradición, se
"juntó concilio contra los arrianos sacramentarios,
"el cual concilio, por diversas causas, se acabó en
"Lugo, determinando los Padres la real existencia de Cristo Sacramentado, en cuya memoria
"en ambas iglesias desde aquel tiempo está Su
"Majestad patente a todas horas de día y de noche."

Los pasajes copiados resumen fielmente los fundamentos de la sentencia, que hace remontar el origen de la exposición continua del Santísimo Sacramento, en la iglesia colegial de San Isidoro de León, al siglo VI. En este supuesto, cúmplenos aquilatar el valor de esta opinión, tarea fácil, si se considera que la base de la argumentación es únicamente el concilio que se su-

pone comenzado en León y terminado en Lugo en 569.

¿Es auténtico este concilio? He aquí el primer punto que tenemos que dilucidar. Aunque sobran razones para poner en tela de juicio si se celebró o no este concilio, toda vez que las llamadas actas no son coetáneas, sino escritas siglos después, en plena Reconquista, hacia 811, queremos creer que el concilio sea auténtico, sabiendo, como sabemos, que esto no perjudica a nuestro intento. Las actas, tales como han sido publicadas, con las del titulado concilio segundo, que no son otra cosa que un apéndice a las del segundo concilio de Braga, celebrado en 572, no dicen que el concilio de que se trata se comenzara en León, y, por lo mismo, no apoyan en manera alguna la pretensión de los que de este concilio quieren datar el origen de la exposición sacramental en la Colegiata de San Isidoro de León. Por otra parte, ¿cuál fué el objeto del concilio? No fué seguramente la fe ni las costumbres, porque a estos fines se proveyó lo necesario en los concilios primero y segundo de Braga, celebrados en 561 y 572, sin que pueda inferirse lo contrario del comienzo del documento conciliar lucense, como quiera que en buena crítica no alcanza aprecio alguno por hallarse en abierta contradicción con lo aseverado por San Martín de Braga

en el segundo celebrado en esta ciudad. *Fué, pues, la única causa de la reunión del concilio de Lugo la creación de una provincia eclesiástica, con Lugo por capital, y la nueva demarcación de las diócesis de Galicia, como consecuencia de la gran desmembración que con el decreto conciliar sufrió el territorio bracarense.* Así es que nada se dice de la definición del dogma eucarístico, y no es extraño, porque no era este el asunto que los Padres se habían propuesto tratar. Que el concilio se suspendiese en León por la irrupción de los enemigos y fuese trasladado a Lugo, difícilmente se podrá probar con documentos fehacientes, pues para ello sería preciso dijese que la invasión enemiga había tenido lugar entre 567, en que principió el concilio, y 569, en que concluyó, según pretenden, y no es posible sostengan esto, porque sabido es que en este tiempo León continuaba siendo el principal baluarte de los romanos en el noroeste de España, sin que ninguno de los pueblos bárbaros, que sucesivamente recorrieron y devastaron la península Ibérica, fuese osado a poner cerco a la expresada ciudad, seguros como estaban de la inutilidad de cuanto intentasen. Correrías por el territorio que más adelante fué reino de León hicieron muchas los vándalos, los suevos y los alanos; pero ni ocuparon León ni lo pretendieron siquiera, sa-

biendo que estaba en las mejores condiciones de defensa. Por cierto que en una de éstas, realizada por los suevos de Galicia, que profesaron el arrianismo, ocuparon el monasterio de San Claudio, sito en el suburbio meridional de León, y entonces fué cuando martirizaron a su abad San Vicente, porque profesaba públicamente la fe de Nicea; lo cual no ocurrió bajo Reciliano, como equivocadamente se dice en el *Leccionario de León*, porque este rey (Reciliano, el auténtico) dejó de existir en 488 y vivió y murió pagano, sino entre los reyes Remismundo y Teodomiro, o sea desde 460 a 558, único período en que fueron arrianos los suevos; pero en el cual no ha lugar a un Hermenarico II y un Reciliano II, que algunos han soñado.

Hasta 585, en que el rey godo Leovigildo, de vuelta de su expedición contra los suevos, vino sobre León y la tomó, había permanecido esta ciudad fiel a su origen, sirviendo de presidio al Imperio romano, cuya bandera mantuvo siempre enhiesta, siendo la última población romana que arrió esta gloriosa enseña, nueve años antes plegada por Augusto para entregársela al rey de los hérulos Odeacro.

También es reparable el desacuerdo en que están los que sostienen que en el concilio lucense se definió la real presencia de Jesucristo en la

Eucaristía, acerca de la especie de sectarios que obligaron a la asamblea a expedir este decreto, pretendiendo unos que fueron priscilianistas y otros que arrianos, porque esta falta de concordia en punto de tan vital interés es indicio cierto de falsedad.

De lo dicho se infiere que el origen de la exposición perenne del Santísimo Sacramento en la iglesia colegial de San Isidoro de León no se remonta al siglo VI ni tiene el carácter de protesta contra las herejías priscilianista o arriana, ni se fundan en decreto alguno del asendereado concilio de Lugo de 569, el cual, por otra parte, adoleciendo de los enormes vicios que dejamos señalados, no puede comunicar a otro la fuerza de que él carece.

Tampoco puede presumirse que la exposición en el templo de San Juan Bautista, hoy San Isidoro, se estableciese en el siglo XI en desagravio de las ofensas hechas a Jesús Sacramentado por Berenguer y sus secuaces. Si el mal causado por los sectarios hubiese alcanzado a esta región, hallaríamos muy natural esta especie de protesta; pero como la herejía de Berenguer, francesa de origen, no trascendió a nuestra España, nos parece del todo inverosímil se quisiese con este culto permanente mostrar la adhesión a la doctrina de la Iglesia acerca del Sacramento Eucarístico.

Por otra parte es harto significativo el silencio que respecto de este culto especial se advierte en la espléndida donación que hicieron los reyes don Fernando y doña Sancha a la iglesia de San Juan Bautista, con motivo de la traslación del cuerpo de San Isidoro a este augusto templo en 1063, pues nada se dice que dé a entender hallarse instalado en él un culto especial a Jesús Sacramentado.

Son muchos y de gran valor los ornamentos, alhajas, vasos sagrados y mobiliario que destinan a honrar a San Juan Bautista y a San Isidoro, venerados en este templo, sin que ni por incidencia se mencione el Santísimo Sacramento, que de ser ya entonces objeto de un culto especial no es verosímil fuera relegado al olvido.

Como el documento aludido es de excepcional interés, no sólo para el asunto en cuestión, sino también para el conocimiento de las artes suntuarias del cristianismo con relación al mobiliario, vajilla e indumentaria, no se llevará a mal que insertemos a la letra la parte de él que hace a nuestro propósito. Dice así:

"Nos indigni et exigui famuli Crhisti Frede-
"randus Rex et Santia Regina fecimus trasladari
"corpus Beati Isidori ac Metropolitana Hispali
"per manus Episcoporum sive Sacerdotum intra
"muros Legionis Civitatis nostrae, in Ecclesia

"Sancti Joannis Baptistae. Offerimus igitur in
"preaesentia Episcoporum, neenon multorum viro-
"rum Religiosorum, qui ex diversis partitus advo-
"cati, ad honorem tantae solemnitatis devoti vene-
"runt, ciden Sancto Joanni Baptistae et Beato
"Isidoro im praedicto loco, ornamenta altariorum;
"id est, frontale ex auro puro, opere digno, cum
"lapidibus smaragdis, safiris; et omni genere pre-
"tiosis, et olovitreis: alios similiter tres frontales
"argenteos, singulis altaribus coronas tres au-
"reas" una ex his cum sex alfas ingyro, et corona
"de Alaudes intus in ea pendes; alia est de anem-
"nates cum olovitres, aurea. Tertiavero es diade-
"ma capitis mei aureum, et arcellina de cristal-
"lo, auro cooperta, et Crucem aurem cum lapidibus
"compactan, olovitrean, et aliam eburneam, in si-
"militudinem nostri Redemptoris Crucifixi: Turi-
"bulos duos aureos cum infesturia aurea; et alium
"Thuribulum argenteum magno pondere confla-
"tum, et calicem, et patenam, ex auro cum olovi-
"treo; Stolas aureas cum amoxesce argenteo, et
"opera ex auro; et aliud argenteum ad armoce-
"sce habit opera olovitrea, et capsam eburneam
"operatam cum auro, et alias duas eburneas ar-
"gento laboratas, in una ex eis seden intus tres-
"aliae capsellae in eodem opere facta, et dictacos
"culptiles eburneos: frontales tres, auri frisos:

"velum de templo lotzozí majore, cuns alios duos
 "minores arminios: Mantos duos auri frissos,
 "alio alnesi auro texto, cum alio gricisco in di-
 "misso cardeno: Casulla aurifrissa cum dal ma-
 "ticis duabus aurofrissis: el alia alvexi auro tex-
 "ta: servitio de mensa, id est, salare inferturia:
 "tenaces trullione cum coclearibus X: ceroferales
 "coclearibus duos deausatos: anigma exaurata, et
 "arretona. Omnia Deaurata vasa argentea, cum
 "pradicta arrotema, binas habent ansas."

Es por todo extremo admirable la munificencia con que tan grandes monarcas proveyeron al esplendor del culto que se tributaba a las venerandas reliquias del Santo y del gran doctor de las Españas, procurando realzar la preciosidad de la materia con el primor del arte en los muchos y variados objetos que constituyen el rico donativo. Frontales, cruces, incensarios, cáliz, casulla, dalmáticas, estolas, velas del templo, mantos, candeleros, todo cuanto puede contribuir a la suntuosidad y magnificencia del culto religioso acudió a la mente de los donantes cuando trataron de instalarle de un modo solemne en el grandioso templo que erigieron a la esclarecida memoria del glorioso Bautista, y que pronto enriquecieron con el precioso tesoro del cuerpo del sabio metropolitano de Sevilla. Por lo mismo, llama grandemente la atención y es altamente

significativo el silencio acerca del vaso eucarístico en que habría de colocarse el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, en la hipótesis que en la iglesia mencionada fuera objeto de un culto especial durante el siglo XI la Sagrada Eucaristía.

Sabido es que la *pixis* era en la antigüedad el vaso destinado a contener el Pan eucarístico; afectaba unas veces la figura de paloma y otras las de torre, debiéndose a esto los nombres de *columba eucarística*, y *turris*, con que es respectivamente designada en los inventarios de los tesoros de algunas iglesias. Esta era la práctica común, lo cual no impide que hubiese templos en que, para más ostentación, se emplearon simultáneamente la *columba eucarística* y la *turris*, la primera como vaso propiamente eucarístico y la segunda para cobijar la *columba*, sirviéndole como de umbráculo, por cuya causa recibió en adelante el nombre de *peristerium*. Ahora bien, en la según donación de que venimos hablando échase de menos el vaso ordenado al augusto ministerio de conservar la Sagrada Eucaristía para la pública adoración de los fieles, cosa verdaderamente incomprensible si en aquella edad se hubiese tributado en la iglesia de San Isidoro un culto al Sacramento del Amor Divino.

Otro razonamiento de no menor peso nos lo

suministra lo que podemos llamar fundación y dotación de Santo Martino de la Cruz, canónigo de la misma Colegiata de San Isidoro de León, cuyo glorioso tránsito tuvo lugar en 12 de enero de 1203. Esta especie de testamento del siervo de Dios (1)

... ..

 ...herejía desbarató por completo sus desastrosos planes. Claro es que la veneración a la Sagrada Eucaristía, introducida en aquella remota edad, no supone que el Santísimo Sacramento se hallase patente a la vista de los fieles, porque esto no lo consentían entonces las leyes eclesiásticas, sino sólo que estaba sobre el altar, fuera del sagrario; pero encerrado en el correspondiente vaso eucarístico, con un velo de seda o entretejido de oro. Y no debe extrañarse este proceder, pues es de todo punto conforme al espíritu de la Iglesia que, ocultando oportunamente sus misterios, intentaba ponerlos a cubierto de las profanaciones y blasfemias de los impíos, evitar que lo abstruso de estas verdades retrajese a los catecúmenos de realizar sus laudables propósitos, y, por último, consultar a la alteza y dignidad de los

(1) Falta el folio número 18 del Manuscrito con su correspondiente texto.

mismos misterios, pues nadie ignora que, en la común estimación, pierde mucho de su aprecio y respetuosidad, lo que es de uso frecuente, y por decirlo así, vulgar. Esta cautela debía adoptarse por modo especial respecto de la Sagrada Eucaristía que es el más augusto de todos, no dejándola patente, sino velada, mayormente después que cesaron de ejercer sus funciones los ostiarios y quedó libre a todos el acceso al templo. Y no puede dudarse que se ha obrado de este modo, pues no obedece a otra cosa la suma repugnancia que la Iglesia mostró siempre a exponer al descubierto la Sagrada Eucaristía y la estudiada parsimonia con que ha venido concediéndola a reiteradas súplicas de pueblos y asociaciones piadosas. Aun hoy, que se siguen en esta materia otros temperamentos, no puede ponerse patente el Santísimo Sacramento fuera de la festividad del Corpus y su octava, sino por causa grave y pública y con licencia del ordinario.

¿Qué pensar, pues, de la exposición perenne del Santísimo Sacramento en la iglesia colegial de San Isidoro de León?

De los hechos que dejamos apuntados parece deducirse que esta exposición se introdujo por vía de desagravio de las ofensas que habían hecho a la Sagrada Eucaristía los herejes albigeneses, que en hora menguada vinieron a esta ciu-

dad con el siniestro propósito de romper la unidad religiosa, segura garantía de la pública paz y vigoroso nervio de la reconquista.

Pero esta exposición ofrece en su curso las dos fases que hubieron de imponerle las leyes litúrgica: primera, presentó la sagrada hostia encerrada en la pixide y velada en medio del altar; segunda, la colocó en ostensorio, descubierta a la vista de todos, bien que cobijada por un umbráculo. Esta disposición, que es la que persevera, no se adoptó antes de la segunda mitad del siglo XIV, porque entonces fué cuando la Iglesia, para satisfacer a la creciente devoción del pueblo católico a la Sagrada Eucaristía, hubo de acceder a la exposición pública, por muchos prelados solicitada.

Los que atribuyen mayor antigüedad a la exposición eucarística en la iglesia de San Isidoro, no pudiendo ya abroquelarse en el asendereado concilio lucense de 569, pretenden apoyar su aserto en un privilegio pontificio que la sana crítica no puede menos de calificar de supuesto o imaginario, toda vez que jamás le han exhibido, por más que a ello han sido provocados, ni siquiera designar el Papa por quien fué concedido, ni la fecha de su expedición, en términos que dan bien claramente a entender que no le han visto. Quédales, como último asidero, el recurso

harto endeble del privilegio presunto; pero este argumento, que puede tener algún valor en materias jurídicas a falta de mejores razones, tiempo ha se halla descontado por la totalidad en asuntos históricos.

Desgraciadamente es una verdad lo que el juicio crítico y sabio continuador de la *España Sagrada*, P. Fr. Manuel Risco, dice respecto de haber buscado en vano, en el archivo de la Colegiata de San Isidoro de León, documentos de alguna antigüedad referentes a la exposición continua del Santísimo Sacramento, inmemorial en aquella iglesia.

Nosotros, que también hemos reconocido con vivo interés el rico depósito de códices, bulas pontificias, privilegios reales y escrituras de todo género otorgadas por particulares, no hemos sido más afortunados.

Ningún escritor anterior al siglo XVII menciona la exposición eucarística ni directamente ni tampoco por modo indirecto, de suerte que el archivo de la iglesia está muy lejos de ofrecer la prueba instrumental para fundar su antigüedad.

Las donaciones para la luminaria registradas en el Necrologio y en los libros de acuerdos capitulares no sirven para esclarecer este punto: las unas, aunque ordenadas al culto del Santi-

simo Sacramento, porque son de época moderna, y, por lo tanto, no hacen a nuestro propósito; las otras porque son de aplicación general o se hallan taxativamente destinadas al culto de misterios o santos determinados. De este género son las que dejamos citadas, hechas, respectivamente, por el canónigo Santo Martino en honor de la Santísima Trinidad y de la Santa Cruz, y por Pedro Fernández, para mantener siempre luciendo las lámparas de la iglesia de San Isidoro, de cuyas donaciones no tenemos para qué decir más, porque, como ambas datan de 1203, son anteriores a la época en que nosotros creemos establecida la exposición perenne en este templo. Las posteriores a la algarada de los albigenses y anteriores al siglo XVII se refieren exclusivamente al culto de San Isidoro. No así las de este siglo, distinguido entre todos por su fervorosa piedad, puesto que todas ellas tienen por único objeto la luminaria del Santísimo Sacramento. Véase un especimen de unas y otras por orden cronológico, en cuya formación hemos procurado atenernos en lo posible a los textos.

25 de enero de 1264.

"Eodem die memoria defuntorum... et Domin-
"nae Aldonciae Alfonsi, filiae Regis Adefonsi,
"quae reliquit nobis octo morapetinos annuatim

"ad unam Lampadem ante Altare S. Isidori in
 "perpetuam illuminandam per illas domos quas
 "hereditavimus in atrio S. Isidori, quae pertinent
 "ad Altare S. Isidori."

2 de septiembre de 1562.

"E. D. M. D... et venerabilis famuli Dei Bar-
 "tholomei Gonzalez, canonici S. Isidori que relic-
 "to beneffitio S. Andrae de Villalpando redii ad
 "Religionem ubi suis impensis lampaden fecit ar-
 "genteum, noviculamque incensi, et multa alia in
 "utilitatem domus consumens verus pauper An-
 "no MDLXII."

6 de enero de 1626.

"D. Andrés Flórez, canónigo de San Isidoro,
 "dona doscientos ducados para la luz al Santí-
 "simo Sacramento, que está siempre patente y des-
 "cubierto en el altar mayor de este Real Con-
 "vento." (Lib. de Acuerdos capitulares, fol. 353 vt.º)
 Su memoria en el Necrológico dice: "8 de di-
 "ciembre de 1630.—E. D. M. D.,, et memoria fa-
 "muli Dei Andreae Florez, canonici jubilati huyus
 "Regiae domus. Obiit anno Domini."

17 de enero de 1640.

"E. D. M. D... et Ildefonsi Gonzalez, familia-
 "ris nostri, que reliquit gratuito centum ducata,

“quibus emimus gratum, del Correo in Villecha
 “pro illuminatione Sanctissimi Sacramenti, et
 “quardam domum in Barrio Novo pro suo anni-
 “versario et sepultura, anno Dominis 1640.”

1 de abril de 1641.

“E. D. M. D... et famulae Dei Domnae Annae
 “de Valderas et Quinones, quae donavit quatuor
 “millia ducata huic conventui ad Lucem sanctissi-
 “mi ac praetiosissimi Sacramenti altaris sancti
 “Isidori”. Obiit anno Domini 1641.”

5 de septiembre de 1644.

“E. D. M. D... et famulae Donnae Elisabet de
 “Valderas, qua donavit huic conventui duo mil-
 “lia ducata ad Lucem praecelsi ac venerabilis Sa-
 “cramenti altaris sancti Isidori. Obiit anno Domi-
 “ni 1644.”

29 de agosto de 1684.

“E. D. M. D... coden die obiit D. Gabriel de
 “Occaso, canónicus S. Isidori, qui fuit Prior de
 “Ruíforco, postea de Pozolo et huyus Regiae do-
 “mus, domus, donavixque duo millia ducata ad
 “Lucem sanctissimi Sacramenti et alia multa ad
 “ornatum Ecclesiae. Obiit in bona senectute anno
 “Incarnationis Dominicae millesimo sexcentesimo
 “octogesimo quarto.”

Hemos procurado reunir en este breve estudio todo lo que puede aportar algún dato a la información que la sana crítica está llamada a instruir sobre el origen de la más preciada prerrogativa que goza la iglesia de San Isidoro de León. Al hacerlo no llevamos otra mira que ayudar, hasta donde alcancen nuestras fuerzas, al descubrimiento de la verdad, y por eso hemos adoptado previamente toda clase de precauciones contra los prejuicios que pudieran entenebrecer el camino que conduce a ella, y, muy señaladamente, contra el vanidoso atavismo, que no se satisface menos que con un génesis legendario, rayano con el mito. Con esta lealtad hemos examinado todo el proceso de la exposición continua del Santísimo Sacramento en la antigua iglesia de San Juan Bautista, después Colegiata de San Isidoro, en todos los períodos de su gloriosa cuanto accidentada historia, sin omitir nada de cuanto pudiera contribuir a esclarecer este honroso hecho, y el resultado de nuestras pacientes y desapasionadas investigaciones puede considerarse en esta conclusión: *El Santísimo Sacramento está patente, día y noche, en la iglesia colegial de San Isidoro de León desde el siglo XIII.*

F I N

INDICE

	<u>Páginas.</u>
Estudio preliminar	V
El Culto Eucarístico en San Isidoro de León:	
I.—[Prerrogativas de la Colegiata Legionense].	1
II.—Veneración de la Sagrada Eucaristía en la antigua Iglesia	5
III.—Institución de la Fiesta y Procesión del Cor- pus Christi.	15
IV.—Exposición pública del Santísimo Sacramen- to de la Iglesia Universal	23
V.—Causas por las cuales desde tiempos remo- tos pudo ser objeto de un culto especial la Sagrada Eucaristía en determinadas Iglesias.	33
VI.—Origen de la Exposición continua del Santí- simo Sacramento en la Iglesia Colegial de San Isidoro de León.	45

Obras de Eloy Díaz-Jiménez y Molleda

La Casa de los Guzmanes.—León, 1906.

Juan del Encina.—Madrid, 1909.

Historia de los Comuneros de León y de su influencia en el movimiento general de Castilla. (Obra laureada, con el Premio al Talento de la Institución Caballero, por la Real Academia de Historia).—Madrid, 1916.

Historia del Museo Arqueológico de San Marcos, de León: Apuntes para un Catálogo (con prólogo de Julio Puyol y Alonso Ilustrada con 44 láminas).—Madrid, 1920.

El Pintor Nicolás Florentino.—Valencia, 1923.

Abaciología del Monasterio Cisterciense de Santa María de Nogales.—Paris, «Revue Hispanique», 1923.

Antología de Poetas y Prosistas castellanos.—Madrid, 1925.

Datos para la Historia del Arte Español.—Madrid, 1925.

Datos para la Historia de la Biblioteca de San Isidro, de León.—Madrid, 1925.

Lecturas Literarias.—Madrid, 1925.

Datos para la Historia del Monasterio de San Justo y Pastor.—Madrid, 1925.

Jovellanos en León.—Madrid, 1925.

Nuevos datos para la Historia del Monasterio de los Santos Mártires Cosme y Damián.—Santander, 1927.

En torno a Juan del Encina.—Madrid, 1928.

Nuevos datos biográficos del Pintor Nicolás Florentino.—Santander, 1928.

Escritores españoles del siglo X al XVI. (Volumen número 12 de «Biblioteca de Ensayos»).—Madrid, 1929.

Un viaje por Asturias: Teverga y Luarca.—Salamanca, 1929.

Enrique de Arfe: Nuevos datos para su biografía.—Madrid, 1951.

Catedral de León: La cúpula del siglo XVII y la linterna del XVIII.—Madrid, 1931.

Historia del Real Monasterio Benedictino de San Claudio, de León. (Reproducción, con estudio preliminar, de un manuscrito inédito del siglo XVII).—Madrid, 1932.

Elementos de Gramática Castellana.—Salamanca, 1932.

Epistolario Inédito de don Manuel José Quintana. Observaciones preliminares, por Eloy Díaz-Jiménez y Molleda.—Salamanca, 1933.

Monografías de crítica artística: El Escultor Alonso Cano.—Madrid, 1943.

El Culto Eucarístico en San Isidoro de León, por Juan López Castrillón.—Estudio preliminar por Eloy Díaz-Jiménez y Molleda.—Madrid, 1943.

EN PRENSA Y EN PREPARACIÓN

Epistolario Inédito del P. Pita y Díaz-Jiménez y Villamor.

Escritores españoles del siglo XVI al XX.

Los Reyes Católicos, por don Fernando Segundo Brieva y Salvatierra. Prólogo de Eloy Díaz-Jiménez y Molleda.

Aportaciones a la Historia de León.

Monografías de Crítica Artística:

II. Historia artística de León y su provincia.

III. Nicolás Florentino, pintor del siglo XV. Ilustrada con fotograbados y copiosa documentación inédita.

Ternario Espiritual, por Juan Timoneda.—Reproducción del ejemplar único, cuidado y prologado por Eloy Díaz-Jiménez y Molleda.

Serie Escogida de Autores Españoles

VOLÚMENES PUBLICADOS:

Pésetas

- | | |
|--|-------------|
| I. Villalón. —«Tragedia de Mirra» | 3,00 |
| II. Marqués de Santillana. —«Los Proverbios» | 4,00 |
| III. Iriarte. —«Fábulas literarias» | 3,00 |
| IV. Fr. Luis de León. —«Poesías originales» | 6,00 |
| V. Góngora y Argote. —«Poesías» | 4,00 |
| VI. Solís y Rivadeneyra. —«Amor y Obligación» | 4,00 |
| VII. Calderón de la Barca y Coello Ochoa. —«Yerros de Naturaleza» | 4,00 |
| VIII. Nebrija. —«Gramática castellana» | 5,00 |
| IX. Vélez de Guevara. —«Autos»: Auto sacramental de la Abadesa del Cielo.—Auto del Nacimiento y Auto famoso. La mesa redonda | 4,00 |
| X. El Conde Lucanor. —Escrito por don Juan Manuel; edición, observaciones, preliminares y ensayo bibliográfico, por Eduardo Juliá | 6,00 |
| XI. Verdaguer, J. —«Las flores del Calvario» | 4,00 |
| XII. José Trelles y Graiño. —«El Cid en Oviedo». Su ascendencia cántabro-astur. Prólogo de Rafael Narbona | 6,00 |



EDICIONES VILLAIZ

—
1943

Precio: 6 ptas.

CG-F 62-18

**EUROPEAN AIR FORCE
MEMBERSHIP INFORMATION**